

AGENDA AMBIENTAL LOCALIDAD 17

# Candelaria



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE



BOGOTÁ  
POSITIVA

GOBIERNO DE LA CIUDAD



**Agenda ambiental localidad 17**

# La Candelaria



UNO HABITAT



---

**2009**

## ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Samuel Moreno Rojas

### Alcalde Mayor

Juan Antonio Nieto Escalante

### Secretario Distrital de Ambiente

Samir José Abisambra Vesga

### Subsecretario General y de Control Disciplinario

Edgar Fernando Erazo Camacho

### Dirección de Planeación y Gestión Ambiental

Elberth Robles Rojas

### Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades

## PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS - UN HABITAT

Fabio Giraldo

### Coordinador Nacional de Programas

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA INSTITUTO DE ESTUDIOS AMBIENTALES -IDEA-

Laura Cecilia Osorio M.

### Dirección General del Proyecto

Sandra Tatyana Bello H.

Carlos Eduardo Ángel V.

### Coordinación Técnica

Gina Paola Silva M.

Jenny Ríos R.

Paula Andrea Perdomo R.

Zohad Beltrán P.

### Compilación de Información Local

Ruralidad: Luis Alfredo Hernández

Gestión Pública: Normando José Suárez F.

### Asesores

Iván Roberto Pérez

Jesús David Salazar

Clemencia Rivera

### Asistentes

Manuel Fernando Camperos

Martha Ramírez

Mauricio Chaves

### Edición

David Beltrán y Montaje

Mariana Buraglia

Dirección de arte

Adalberto Camperos

### Ilustración Portada

Yovany Jiménez

Jesús D. Salazar

### Fotografía

BOGOTÁ 2009

## GESTORES LOCALES SDA

Usaquén

Chapinero

Santa Fe

San Cristóbal

Usme

Tunjuelito

Bosa

Kennedy

Fontibón

Engativá

Suba

Barrios Unidos

Teusaquillo

Mártires

Antonio Nariño

Puente Aranda

Candelaria

Rafael Uribe

Ciudad Bolívar

Sumapaz

Elizabeth Perdomo

Sandra Bonivento

Elizarova Urrego

Liliana Suárez

Catalina Santos Garzón

Edison Arias

Cristina Cabuya

Johanna Espinosa

Jeisson Cuellar

Axl Caicedo

Venus González

Lady Dayhan Pérez

Jimena González

Martha Lucia Suárez

Beatriz Hernández

Gloria Sosa

Álvaro Bernal

Stella Montoya

Germán Godoy

Oscar Mesa

## GESTORES TERRITORIALES

Mesociudad

Cerros orientales

Río Tunjuelo

Río Fucha

Río Bogotá

Humedales

Borde Norte

Páramo y ruralidad

Claudia Patricia López

Gilma Gaitán

Nancy Vergara

Margarita Rosa Ruiz

Carlos Mayorga

Martha Liliana Rodríguez

Carmina Bohórquez

Octavio Torres

## Agradecimientos

Los autores manifiestan su agradecimiento con los funcionarios que, en representación de diversas entidades, pusieron a disposición de este proyecto su tiempo, experiencia y conocimiento; entre otros, la alcaldesa local Nohora Morales Amaris y su equipo de trabajo y en especial al gestor local Álvaro Bernal y la gestora territorial Claudia Patricia López.

Especiales agradecimientos a: Irene Pachón, Sara Moreno, Virgelina Jaramillo, Santiago Martínez, Javier Ibáñez, Diana María Castillo, Stiven Rodríguez, Santiago Buenaventura, María Matallana, Jaime Rojas, Jorge Herrera, Manuel García, Milton Díaz, Jaime Buitrago, Ángel Cabrera, Cristian Osorio, Camilo Mariño, Lucely Rojas, Fernando Ramírez, Luz Marina Piraquive, Nubia Carreño, Julia Capurro, Marta Isabel Rodríguez, José Reina, Álvaro Bernal, Milton Díaz, Melba Solano, Alba Daniela Bolívar, Julieth Sabogal, Luz Amparo Galindo, Ana Milena Fayad, Carlos Neira, Olga Robayo, Gloria Castro, Carmen Quiroga, y a todos aquellos que participaron activamente en la elaboración de esta agenda.

# Tabla de contenido

<b>Presentación</b>	<b>4</b>
<b>Introducción</b>	<b>5</b>
<b>I. Contexto local</b>	<b>6</b>
1. Descripción de la localidad	6
1.1. Reseña histórica	6
1.2. Aspectos geográficos	8
1.3. División política administrativa	11
2. Dinámicas locales	11
2.1. Dinámica demográfica	11
2.2. Dinámica de uso del suelo	13
2.3. Dinámica económica	18
2.4. Dinámica socio- cultural	18
2.5. Dinámica institucional	23
<b>II. El estado del ambiente en la localidad</b>	<b>26</b>
1. Estado del sistema de áreas protegidas	26
1.1. Estado del recurso hídrico	26
2. Estado del espacio público	27
2.1. Vías y corredores viales	27
2.2. Áreas de patrimonio cultural del distrito	28
3. Estado del aire	29
4. Riesgo local	30
<b>III. Plan ambiental local-PAL</b>	<b>33</b>
1. Perfil ambiental	33
2. Visión ambiental	39
3. Objetivos de la gestión ambiental local	41
4. Temas estratégicos e iniciativas locales	41
5. Estrategias de aplicación del PAL	46
<b>Bibliografía</b>	<b>48</b>
<b>Glosario</b>	<b>49</b>
<b>Siglas</b>	<b>52</b>
<b>Símbolos</b>	<b>52</b>

# Presentación



Uno de los propósitos fundamentales del Alcalde Mayor, doctor Samuel Moreno Rojas, es el fortalecimiento de las localidades y los territorios, mediante reformas administrativas y procesos participativos que hagan posible la desconcentración de los servicios gubernamentales, la territorialización de la inversión y, por ende, una mayor cercanía entre el Estado y los ciudadanos.

En cumplimiento de este objetivo, en la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA - hemos proyectado para este año cuatro acciones estratégicas, que esperamos cumplir con el apoyo de los alcaldes locales, los dirigentes comunitarios y la ciudadanía en general:

1. Desconcentrar la gestión de la SDA, mediante la organización de oficinas locales que permitan atender, con el personal idóneo, las necesidades de los ciudadanos, apoyar a la administración y servir de puente entre las localidades y la administración central y, en la medida de lo posible, resolver y atender solicitudes de manera inmediata;
2. Consolidar el proceso de planeación local;
3. Territorializar la inversión, en aquello que sea posible; y
4. Fortalecer la participación ciudadana.

Precisamente para canalizar y cristalizar estos retos entregamos a la Comisión Ambiental de cada localidad este borrador de Agenda Ambiental como material de trabajo para concretar y perfeccionar el Plan de Acción Ambiental Local, tarea que esperamos se realice en los próximos tres meses con el concurso de nuestros técnicos.

Comprende tres partes principales: un contexto local, la evaluación del estado del ambiente en la localidad y

una propuesta del Plan Ambiental Local. Este comprende cinco elementos importantes: perfil ambiental, visión ambiental, objetivos de la gestión ambiental local, temas estratégicos e iniciativas locales y estrategias de aplicación. Contiene, además, una bibliografía y un glosario, que cumplen una función didáctica importante.

Esta Propuesta de Agenda es el resultado de un intenso trabajo que realizó el Instituto de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional – IDEA, por encargo de la SDA, el apoyo de PNUD-HABITAT, representantes de las comunidades y la colaboración estrecha y permanente de los gestores locales y territoriales de la Secretaría.

Quisiéramos insistir en que se trata de un material de trabajo – construido con las comunidades - para el montaje de los Planes Ambientales Locales, por lo cual la Comisión Ambiental respectiva podrá y deberá introducirle las modificaciones que considere pertinentes. Es apenas, insistimos, una colaboración para el compromiso que tiene la localidad de fijar su rumbo en estas materias.

Sea la ocasión para agradecer al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos – PNUD-HABITAT, al Instituto de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional – IDEA y a los funcionarios y contratistas de la Oficina de Gestión Territorial de la SDA por su contribución para hacer realidad este valioso estudio que orientará la labor de garantizar un ambiente sano y el desarrollo sostenible en el Distrito Capital.

JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE  
Secretario Distrital de Ambiente

# Introducción



La agenda ambiental local es un instrumento de planeación que tiene como objetivo principal identificar la situación ambiental de la localidad, proponer acciones para superar los problemas identificados y mantener y acrecentar las potencialidades ambientales locales. En este sentido su alcance directo es la localidad. Sin embargo, esta agenda no desconoce la realidad territorial en la cual se encuentra inmersa la localidad, por lo cual pretende servir como instrumento de consulta, conocimiento y aprendizaje ambiental, y no sólo como un documento de referencia en planificación, esto con el propósito de que la comunidad continúe construyendo colectivamente un mejor ambiente para su localidad en el marco de responsabilidades compartidas con las instituciones competentes.

Este no es un documento científico ni pretende realizar un análisis exhaustivo de los temas expuestos; al contrario, procura facilitar la comprensión objetiva de la realidad ambiental local a partir de un ejercicio analítico y participativo con la comunidad a la cual está dirigida. Compilación, revisión y análisis de información existente, talleres con algunos de los actores locales, aplicación de instrumentos como “evaluación de la gestión ambiental local”, “semáforos ambientales”<sup>1</sup> y recorridos por la localidad fueron parte de la metodología aplicada con el fin de asegurar y ampliar esta participación.

La elaboración de esta agenda es el resultado del trabajo interdisciplinario realizado entre la Secretaría Distrital de Ambiente y el Instituto de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional de Colombia, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, UN Hábitat. Consta de tres partes: la primera, denominada contexto local, coloca al lector en un contexto general y dinámico en el tiempo, describiendo la evolución ambiental de la localidad, considerando aspectos históricos, demográficos, económicos, sociales e institucionales, permitiendo observar su transformación a partir de la agenda ambiental de 1994.

La segunda parte se refiere al estado del ambiente en la localidad. En ella se analiza específicamente el estado de sus recursos físicos, naturales o construidos, y la forma cómo

estos interactúan con elementos y procesos urbanos, así como con la realidad política, económica y socio cultural de la localidad.

La tercera parte presenta el Plan Ambiental Local, PAL que inicia con el perfil ambiental en donde se señalan las interacciones locales entre la sociedad y la naturaleza, permitiendo entender la situación ambiental actual; enseguida se muestra la visión ambiental construida para el año 2020, la cual es la base para la identificación de temas estratégicos e iniciativas locales. El PAL deberá servir de guía para emprender, desde la comunidad y la administración local, las acciones necesarias para el mejoramiento del ambiente local, que deberá reflejarse en una mejor calidad de vida de los ciudadanos.

Hoy día, La Candelaria es patrimonio histórico de Bogotá en donde, en un diseño urbano colonial, se mezclan construcciones y arquitecturas de varios siglos, desde casonas coloniales hasta los más modernos edificios en la capital. Es un centro residencial donde convive una población tradicional con otra de reciente llegada que ha aprovechado las antiguas construcciones adaptándolas a la vida moderna. También es un centro institucional que alberga las sedes ejecutiva, legislativa y judicial del Estado Colombiano. Aquí se establecieron varios recintos educativos y universitarios de larga tradición histórica, así como varios centros culturales de importancia nacional. Por su localización, al pie de los cerros orientales, esta localidad se beneficia de un bello paisaje natural y de su vegetación. Sin embargo, por sus características urbanas y de uso, debe soportar un tráfico vehicular y humano que inciden negativamente en la calidad de su aire, en la limpieza de su espacio público y en la conservación de su invaluable patrimonio histórico.

<sup>1</sup> Instrumentos de evaluación de la gestión y a la calidad ambiental adaptados a Bogotá desde el Sistema de Gestión Ambiental Municipal, SIGAM. Estos instrumentos fueron diseñados por el IDEA en 2004 para el Ministerio de Ambiente, vivienda y desarrollo territorial.

# I. Contexto Local



Este capítulo describe el contexto de la localidad a partir de su historia, geografía y división política administrativa. A continuación se consignan las dinámicas locales —demográfica, urbana, económica, socio-cultural, e institucional—, relacionadas con la evolución del ambiente local desde lo presentado en las primeras agendas ambientales.

## 1. Descripción de la localidad

### 1.1 Reseña histórica

La localidad La Candelaria está situada en lo que se acepta como el primer asentamiento español permanente en la sabana de Bogotá. Ya desde 1516 había algunas instrucciones básicas para la fundación de ciudades, y estas se referían con especial énfasis a la necesidad de buscar lugares bien abastecidos de agua, leña, materiales de construcción y "gente natural", situación que fue aprovechada para elegir el sitio fundacional de la ciudad.

El 6 de agosto de 1538 tiene lugar la primera misa oficiada para los conquistadores españoles en la plaza de las Yervas (sitio del comercio local) en lo que hoy se conoce como el Parque de Santander, fecha que tradicionalmente se acepta como la de la fundación de la ciudad. Se trazaron calles, se señalaron y se adjudicaron solares a los vecinos según su importancia y esto se llevó a cabo más o menos cerca de la Plaza Mayor. Esta se conoce hoy como Plaza de Bolívar. Se generaron así dos polos de desarrollo, al norte la Plaza de las Yervas o sitio del mercado y hacia el sur la Plaza Mayor o sitio de las instituciones. La ciudad inicial tenía alrededor de 25 manzanas de a cuatro solares (lotes) por cada una, vías rectas formando cuadrados de cerca

de 100 metros de lado y calles más angostas que las carreras.

Las primeras construcciones eran rústicas y dadas a incendiarse, lo que obligó a reglamentar, en 1586, la construcción en "*piedra, tapia y teja*".<sup>2</sup> Las primeras casas perdurables se construyeron sobre lo que hoy es la carrera séptima, y fue necesario el establecimiento de un tejero para la producción de tejas y ladrillos. El desarrollo urbano se hizo linealmente entre la Plaza Mayor y la de las Yervas, extendiéndose luego a La Nieves y abriéndose en un triángulo formado por esta parroquia y las de San Victorino al occidente y Santa Bárbara al sur, situación que se mantuvo durante toda la época colonial. Para finales del siglo XVI, Santafé estaba dotada con los elementos urbanísticos esenciales que han perdurado hasta hoy.

La primera mitad del siglo XVII fue "la época en que se registró el mayor esfuerzo en materia de construcción de toda la historia de Santafé"<sup>3</sup>. La primera mitad del siglo XVIII mostró el punto más bajo de construcción y crecimiento. El acueducto de "Agua Vieja" construido entre 1737 y 1739 consistía de la canalización y unión de los ríos San Agustín y Fucha. La ciudad pierde su aislamiento con la construcción de puentes como el del Común, de Sopó, de Aranda, San Antonio en Fontibón y el de Bosa y el camellón de occidente. Se construye el local para la Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada, el observatorio astronómico, para entonces único en Suramérica y se emprendió una gran campaña de empedrado de calles y la construcción del

<sup>2</sup> Archivo Nacional de Colombia, "Libro de Acuerdos de la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada", 1948, Tomo I, pág. 260-261. En Fundación Misión Colombia. 1989. Historia de Bogotá. Salvat-Villegas Editores. Tomo II – Conquista y Colonia.

<sup>3</sup> Fundación Misión Colombia. 1989. Historia de Bogotá. Salvat-Villegas Editores. Tomo II – Conquista y Colonia Pág 18.

## Agenda Ambiental Local

acueducto de San Victorino y su respectiva pila, actividad que perduró hasta las campañas de la independencia.

Antes de su empedrado, las plazas y vías públicas eran destapadas, por lo que después de un día de intenso trajinar de mercado, se convertían en lodazales y depósito de basuras, excrementos y fetidez, situación que debió ser aprovechada por perros, cerdos y gallinazos. La inclinación topográfica de la ciudad favoreció que, una vez empedradas las calles, los aguaceros comunes enviaran de manera “gratuita” los desechos y toda suerte de residuos hacia las corrientes aguas abajo. Los andenes son una aparición de finales del siglo XVIII, al igual que las reglamentaciones encaminadas a quitar los obstáculos de las calles, escalones, ventanas y tinajas de chicherías y la obligación de encalar las viviendas. Para este siglo, las basuras empezaron a ser un problema serio en la capital debido al incremento en su volumen; las normas obligaban a sus habitantes a depositarlas en las afueras de la ciudad bajo pena de grandes multas. La abundancia de animales sueltos deambulando por las calles obligó a la creación de un “coso” donde eran encerradas las bestias sin dueño. Hasta bien entrado el siglo XIX, orinar y defecar en las calles era un hecho común<sup>4</sup>. Lo que hoy es el sector de La Candelaria continuó siendo predominante en todas las actividades de la capital hasta finales de la colonia, tiempo para el cual la habitaba el 41 % de la población de la ciudad y estaba totalmente construida.

Paradójicamente, una ciudad construida en razón a la abundancia de aguas locales, hasta finales del siglo XIX, tuvo problemas con su abastecimiento y calidad. Los acueductos antiguos eran simples acequias de menudas dimensiones que, construidas a cielo abierto, transitaban por calles y solares sufriendo las consecuentes contaminaciones y deterioro de la intemperie. Solo los más pudientes podían llevar estos acueductos hasta sus casas, mientras que los demás se abastecían o bien aguas arriba en las corrientes y “chorros” o en las fuentes públicas o pilas de la Plaza Mayor, San Francisco, San Victorino y Las Nieves. Como se indicó atrás, las calles eran la vía de evacuación habitual de basuras y toda clase de “inmundicias” con efectos nocivos para la salud<sup>5</sup>.

El siglo XIX representa un enorme crecimiento poblacional de Bogotá generado por el desplazamiento político causado por las innumerables revoluciones de la post independencia, crecimiento que necesariamente afectaría lo que hasta entonces constituía su núcleo principal conformado por el barrio de La Catedral y sus inmediaciones; esto es lo que se

conoce como el sector de La Candelaria. De 20.000 habitantes a comienzos del siglo pasa a más de 100.000 para la primera década del siglo XX. De esta época viene la infraestructura de bienes, servicios y espacios urbanos de la actual metrópoli y lo que se ha dado en llamar la arquitectura republicana, de lo cual La Candelaria es testigo excepcional. En cuanto a infraestructura, aparece el telégrafo, el alcantarillado subterráneo, el teléfono, el tranvía, el acueducto de hierro, el ferrocarril y la luz eléctrica, de manera que la sociedad capitalina toma el camino de la modernidad.

La Candelaria, como punto fundacional de Bogotá, ha logrado perdurar su historia a través de varios siglos. En la primera mitad del siglo XX el crecimiento de la ciudad hacia el norte ocasionó que familias tradicionales e instituciones se trasladaran hacia estos nuevos polos de desarrollo, generando un período de decadencia del sector. La Ley 163 de 1959 declara a La Candelaria Monumento Nacional del Centro Histórico. En 1980, con la creación de la Corporación La Candelaria, se inició la conservación y recuperación del patrimonio construido ubicado en el centro de la ciudad<sup>6</sup> y consecuentemente una revaloración del significado de la localidad. Con la Ley 59 de 1963, y el Decreto 264 del 12 de febrero del mismo año, se declara el Centro Histórico como zona de conservación y monumento nacional<sup>7</sup>. La reglamentación para el Centro Histórico se define en el Decreto 678 de 1994, a partir del cual cualquier propuesta de modificación, obras de conservación, intervenciones o construcciones deberán acogerse a esta reglamentación.

La permanencia de una población tradicional aunada a la presencia de importantes instituciones educativas y culturales ha atraído una nueva mirada hacia la Candelaria. Hoy esta localidad tiene un gran atractivo cultural y turístico, así como de inversión para su mantenimiento y modernización. En su territorio se encuentran casonas coloniales decorosamente conservadas, así como modernos y edificios institucionales. Sin embargo, y por estas mismas condiciones, es muy difícil que los elementos que le dan su valor resistan las presiones ocasionadas por el tráfico automotor, su enorme población flotante y el cambio de uso. El principal reto ambiental presente puede ser la generación de condiciones que permitan continuar su perdurabilidad.

Esta localidad forma parte de la centralidad Centro (histórico-internacional), la cual es de integración nacional e internacional. Sus principales directrices de desarrollo son: proteger el patrimonio cultural y promover la renovación urbana. A pesar de su especial

<sup>4</sup> FRIEDE, Juan. 1955. Documentos inéditos para la historia de Colombia. Banco popular. En Fundación Misión Colombia. 1989. Historia de Bogotá. Salvat Villegas Editores. Bogotá.

<sup>5</sup> Archivo Histórico Nacional de Colombia, Fondo Historia Eclesiástica. Tomo 6, folio 41r. En Fundación Misión Colombia. 1989. Historia de Bogotá. Salvat Villegas Editores. Bogotá.

<sup>6</sup> Programa Distrital de Patrimonio. Plan de Desarrollo de la Corporación La Candelaria. “Apropiación Social del Patrimonio”. 2004 – 2007.

<sup>7</sup> Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. DAPD. 2004. Recorriendo La Candelaria. Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá D.C.

carácter, la localidad no escapa de la problemática general de la ciudad en lo referente a los asuntos ambientales cuyos efectos se pueden resumir en la afectación de la salud física, espiritual, psicológica, social y emocional de la población (DAMA 1992)<sup>8</sup>.

La situación ambiental de La Candelaria es compleja debido al carácter histórico que la identifica y al cambio hacia una sociedad motorizada en un urbanismo colonial. Las afectaciones ambientales generadas por el modo de vida presente obligan a preguntarse si está preparado el centro histórico de Bogotá, es decir, La Candelaria, para las condiciones actuales.

### 1.2 Aspectos geográficos

El centro histórico de Bogotá se localiza en un piedemonte tropical de altura (2.600 m.s.n.m.) cuyas montañas tutelares definen con mucho sus características topográficas, hidrológicas y climáticas. En general, la topografía presente permitió la incorporación de un gran ingrediente paisajístico en el diseño original del poblamiento, así como el aprovechamiento de las especiales cualidades climáticas y de recursos (principalmente hídricos) derivados de su orografía.<sup>9</sup> La Candelaria tiene una extensión total de 206 hectáreas todas urbanas, consta de 164 manzanas y no presenta suelo rural ni de expansión<sup>10</sup>. Esta localidad constituye el 0.44% del suelo urbano del Distrito, siendo la de menor extensión.

**Límites:** La localidad se encuentra rodeada en su totalidad por la localidad Santafé y sus límites son: por el norte, con la Avenida Jiménez de Quesada y con la Avenida Circunvalar; por el oriente, con la Avenida Circunvalar, la calle 8 y la carrera 4 este; por el sur, con la calle 4ª, calle 4b, calle 4 A y carrera 5; y por el occidente limita con la Avenida Fernando Mazuera (carrera 10ª).<sup>11</sup> En el Mapa 1 se muestra la localización de la localidad, sus límites, división política administrativa, vías principales y sitios de interés.

**Clima:** Bogotá no ha sido ajena al cambio climático global, ya que en los últimos años ha presentado alteraciones climáticas, como aguaceros muy fuertes que causan inundaciones y granizadas inesperadas en algunas partes de la ciudad. Igualmente se han presentado fenómenos de vientos inusuales que levantan tejados y generan pérdidas económicas. Es de

anotar que el área urbana puede presentar entre dos y tres grados más de temperatura que las zonas rurales, debido a la gran masa construida de la ciudad y materiales como concreto y el vidrio que refleja buena parte de la energía solar recibida.

**Pluviosidad:** Bogotá está situada en el altiplano cundiboyacense y cuenta con lluvia menos de 200 días al año presentando grandes contrastes climáticos entre sitios relativamente cercanos. En Bogotá, por ejemplo, caen alrededor de 1.500 mm anuales de precipitación en las estribaciones de los cerros orientales, mientras que en el sector suroccidental del altiplano caen cerca de 500 mm al año. Los meses de enero y febrero son los más secos y octubre y noviembre los más lluviosos<sup>12</sup>.

La precipitación media anual en la localidad oscila entre 1.050 mm anuales en el extremo occidental y hasta más de 1.150 mm en el borde oriental, en el sector del molino y la quinta de Bolívar. El clima de La Candelaria presenta dos periodos de lluvias y dos de sequía. Entre enero-febrero y julio-agosto se presenta el tiempo seco, y el resto del año corresponde a las épocas de lluvias.

**Temperatura:** La Sabana tiene una temperatura promedio de 14°C, que puede oscilar entre los 9 y 22°C. La temperatura en los meses de diciembre, enero y marzo es alta, siendo normal que en estos meses predominen días secos y soleados, aunque por el cielo despejado se puedan presentar bajas temperaturas en las noches y heladas en las madrugadas. Durante abril y octubre las temperaturas promedio son bajas, pero sus variaciones menores. La Candelaria tiene una temperatura promedio de 14,6°C y humedad relativa de 75% típicas de la zona media de la ciudad.

**Hidrografía:** por La Candelaria pasa un tramo del río San Francisco que nace en el Páramo de Choachí y lo surten las quebradas de San Bruno y Guadalupe. Actualmente hay, sobre su antiguo curso, un espejo de agua simbólico del antiguo río que representa un eje ambiental sobre la Avenida Jiménez. El Río San Agustín, que pasa entubado por el extremo sur de la localidad, nace en los cerros de Guadalupe y La Peña. El caudal de estos ríos presenta progresiva disminución por erosión, asentamientos en las rondas y deforestación; también presenta contaminación por vertimiento de aguas servidas<sup>13</sup>. Se suma a las anteriores la quebrada Padre Jesús que entra a la localidad en el sector de las Torres Jiménez de Quesada.

<sup>8</sup> DAMA 1992. Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital.

<sup>9</sup> ANGEL V., Carlos E. Marzo 1996. Corporación La Candelaria. Centro Histórico de Santafé de Bogotá. Plan Especial de Rehabilitación y Conservación. Fase II: Investigaciones Básicas e Informes Temáticos. El Medio Ambiente: Entre lo Natural y lo Artificial. Diagnóstico y Propuestas de Acción.

<sup>10</sup> Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. DAPD. 2004. Recorriendo La Candelaria. Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá D.C.

<sup>11</sup> Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. DAPD. 2004. Recorriendo La Candelaria. Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá D.C.

<sup>12</sup> IDEAM. 1998. El medio Ambiente en Colombia

<sup>13</sup> www.dama.gov.co



### **Información para los ciudadanos METEOROLOGÍA EN BOGOTÁ D.C.\***

La Red de monitoreo de calidad del aire de Bogotá D.C está compuesta por 15 estaciones distribuidas en toda la ciudad. Además de medir las partículas y gases contaminantes del aire miden la precipitación o cantidad de lluvia (mm), la velocidad (m/s) y dirección de los vientos, la temperatura (°C), inversiones térmicas y radiación solar (W/m<sup>2</sup>); algunas estaciones miden humedad y presión atmosférica.

Observando los datos de la Red entre 2002 y 2006, la distribución anual de la precipitación en la ciudad presenta un comportamiento bimodal con máximos en los meses de marzo y abril y en el segundo semestre en octubre y noviembre y mínimos en enero y julio. Las precipitaciones sobre el área de la ciudad se presentan principalmente en las horas de la tarde y noche, con escasas precipitaciones en las horas de la mañana. Las mayores precipitaciones en los últimos 6 años en la ciudad se registraron en 2006, coincidiendo con la presencia del fenómeno del Niño en Colombia; las estaciones que presentaron mayores precipitaciones durante este año fueron Vitelma (San Cristóbal), Santo Tomás (Chapinero) IDR (Teusaquillo).

En la ciudad de Bogotá el comportamiento normal de los vientos se caracteriza por ser de calmas en las mañanas y ligeros o moderados en las tardes. Durante el año 2006 se registró el máximo de velocidad del viento en el Distrito Capital en la estación Bosque (Usaquén) con una máxima horaria de 24.3 m/s el jueves 29 junio a las 14:00, el cual se considera como temporal muy fuerte, según la escala de Beaufort. En general, en los últimos años la dirección del viento predominante en las horas de la mañana es oriente - occidente, y sur - norte en las horas de la tarde.

La temperatura superficial, medida en °C, corresponde a la registrada al aire libre cerca a la superficie de la tierra. El promedio anual en la ciudad ha sido registrado por la Red así: 2002 14.8°C; en 2003 13.9°C; en 2004 14.4°C; en 2005 14.1°C; en 2006 13.1°C. Las temperaturas máximas en los últimos 5 años, se han presentado en las estaciones Carrefour (Engativá), IDR (Teusaquillo) y en 2006 en Puente Aranda. Las mínimas de 2002 a 2004 se registraron en la Escuela de Ingeniería (Suba), en 2005 en Vitelma (San Cristóbal) y en 2006 en Usme.

Son comunes en Bogotá situaciones de inversión térmica y heladas en horas de la madrugada.

\*SDA, DAMA, Informes anuales Red de monitoreo de calidad del aire de Bogotá D.C. 2002 al 2006.

El Mapa 1 ubica a la localidad La Candelaria en su entorno distrital, se muestran sus límites, unidades de planeación zonal UPZ, vías principales, hidrografía, parques y sitios de interés.



## 1.3 División política administrativa

La Candelaria tiene una sola Unidad de Planeación Zonal (UPZ) que consta de siete barrios, tal como se muestra en la tabla 1.

**Tabla 1: unidades de Planeación Zonal - UPZ y Barrios de la localidad La Candelaria.**

<b>UPZ (94) La Candelaria</b>	POT Centro histórico y administrativo	ÁREA TOTAL 206 ha	Tratamiento según PZCB <sup>14</sup> Conservación y renovación urbana
	Barrios: Belén, Centro Administrativo, Egipto, La Catedral, La Concordia, Las Aguas, Santa Bárbara		

Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. DAPD. Área según Decreto 469/03. Recorriendo La Candelaria. Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá D.C.

El Plan zonal del centro de Bogotá ha definido los barrios Santa Bárbara y Belén como áreas con tratamiento de renovación urbana. Los demás barrios son de tratamiento de conservación del patrimonio histórico y cultural.

## 2. Dinámicas locales

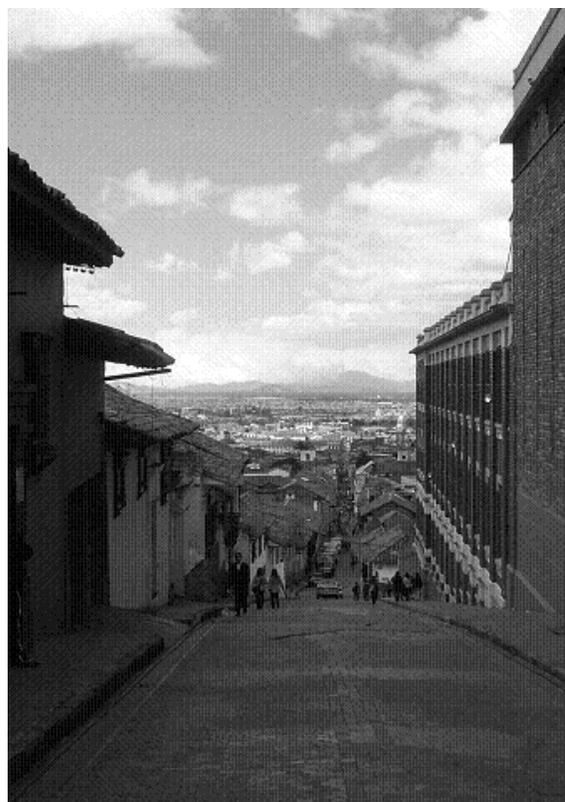
La realidad local cambiante en el tiempo y en el espacio, se construye con la confluencia de diversas situaciones y procesos. Para entender el ambiente local es necesario conocer las distintas dinámicas presentes en la localidad, a saber: demografía, usos del suelo, economía y los aspectos socio culturales que inciden directamente en el ambiente, además las dinámicas políticas, institucionales y de gestión que dan como resultado la situación única y particular de La Candelaria.

La conjunción de estas dinámicas genera en la localidad situaciones ambientales específicas, las cuales se tratarán en el capítulo II “El estado del ambiente en la localidad”.

## 2.1 Dinámica demográfica

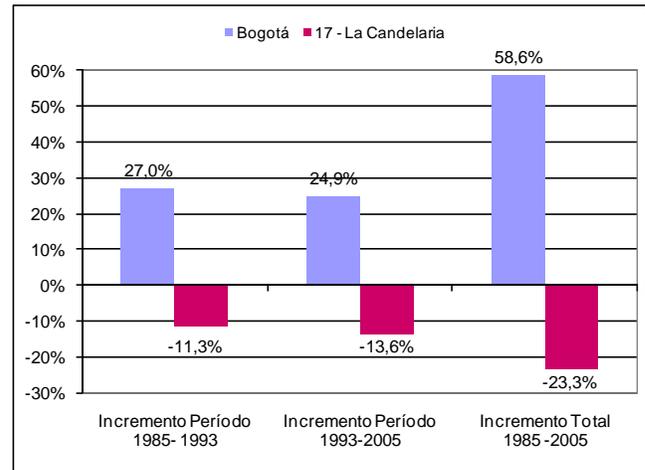
Bogotá no ha sido ajena a la tendencia mundial de concentración poblacional en las ciudades, sin embargo este fenómeno no es homogéneo al interior de la ciudad. El crecimiento o disminución de población en las localidades escapa generalmente a los procesos de planeación, obedeciendo a circunstancias socio-económicas espontáneas y muchas veces externas.

Para interpretar la dinámica demográfica de la localidad La Candelaria se tuvieron en cuenta los censos DANE de 1985, 1993 y 2005, es decir, un período de 20 años (Ver Gráfico 1) que permite analizar qué ha sucedido con la ciudad y con la localidad de Antonio Nariño, y saber cuál es la tendencia local no sólo en cantidad de personas sino en densidad de población.



<sup>14</sup> Plan Zonal del Centro de Bogotá PZCB.

**Gráfico 1: comparación de la dinámica poblacional entre Bogotá y La Candelaria.**



Fuente: DANE. Censos 1985, 1993 y 2005.

### Período 1985-1993, 8 años.

Durante estos ocho años la ciudad tuvo un aumento de población del 27% mientras que la localidad pierde población para un crecimiento negativo de -11,30%. Este comportamiento poblacional puede asociarse con el traslado, en la década de los /80, de gran parte de su población tradicional a otros sectores de la ciudad, especialmente al norte donde las inversiones presentaban mejores posibilidades de valorización.

### Periodo 1993-2005, 12 años.

En este periodo de doce años, Bogotá creció 24,9% con un crecimiento menor que el periodo anterior. En este periodo la localidad La Candelaria continúa perdiendo población, que representa un crecimiento negativo de -13,56%, el cual puede asociarse con la continuación del proceso de migración hacia otros sectores de la ciudad con mejores perspectivas de población y al cambio de uso de residencial a institucional.

### Periodo 1985-2005, 20 años.

La consolidación de los datos de estos veinte años muestra que Bogotá creció 58,6%, señalando una tendencia al crecimiento general de la población en la ciudad, pero la localidad disminuye -23,33%, por lo que es posible afirmar que la localidad ha sido expulsora neta de población. La tendencia a futuro es a continuar con un discreto descenso de población residente y con una relativa estabilidad en la población flotante. Sin embargo, deberá considerarse la aplicación del Plan Zonal del Centro, lo cual podría estimular la construcción de vivienda nueva y por ello el aumento en la población residente en los próximos 30 años.

Según el censo DANE de 2005, la población de La Candelaria representa el 0,35% de la población urbana de Bogotá D.C., ocupando en cantidad de población residente el último puesto de las localidades y no tiene población rural. Según las proyecciones realizadas por el DAPD, no se esperan grandes cambios en la cantidad de habitantes de La Candelaria.

Dado que el 87,4 % de la actividad de la localidad está representada por comercio y servicios (DANE Censo 2005), la población flotante es muy alta y no existen datos estadísticos precisos de esta. Se estima que por cada habitante residente hay diez personas que estudian, trabajan o hacen diligencias en La Candelaria, para un total aproximado de 300.000. La presencia diaria de este fenómeno contribuye a generar una mayor presión ambiental en el centro de la ciudad. Se puede afirmar que La Candelaria es la localidad que recibe un mayor número de personas de otras localidades diariamente por la cantidad de oficinas, entidades públicas, privadas, de servicios, educativas y comerciales que se ubican aquí<sup>15</sup>.

Según la información disponible, la tasa bruta de natalidad (nacidos vivos/1.000 hab) ha sido variable con cierta tendencia al aumento, al igual que la tasa general de fecundidad (nacidos vivos/ 1.000 mujeres en edad fértil). En cuanto a las tasas de mortalidad, se señala que para 1998 la localidad tuvo una tasa 2,7 veces superior a la del Distrito, logrando una reducción importante en el año 1999, discretamente superior a la del Distrito. Entre los años 2000 y 2002 se han presentado tasas de mortalidad inferiores a las de Bogotá, a pesar de que con los datos obtenidos no se puede establecer una tendencia clara; aparentemente ésta tiende a ser estacionaria<sup>16</sup>. Una característica de la estructura de la población de la localidad es el gran porcentaje de participación de jóvenes: el 43,5% es menor de 25 años<sup>17</sup>.

<sup>15</sup> Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.; Secretaría Distrital de Salud. Hospital Centro Oriente. 2003. Diagnóstico Local Con Participación Social.

<sup>16</sup> Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.; Secretaría Distrital de Salud. Hospital Centro Oriente. 2003. Diagnóstico Local Con Participación Social.

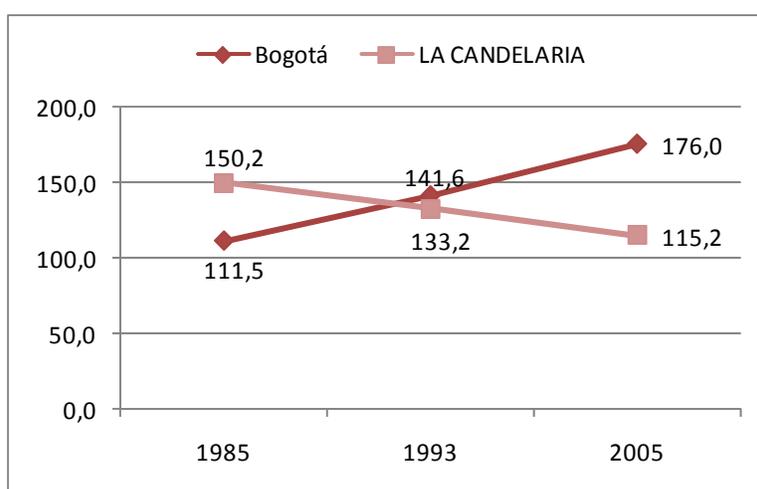
<sup>17</sup> Cámara de Comercio de Bogotá. 2007. Perfil Económico y Empresarial Localidad La Candelaria.

**Densidad poblacional local:** se mide con el número de personas por hectárea que habitan en la localidad y tiene que ver con la demanda urbana de infraestructuras y servicios y con la calidad de vida de las personas. Ver Tabla 2 y Gráfico 2.

**Tabla 2: densidad urbana Bogotá – La Candelaria.**

CENSO DANE	Habitantes BOGOTÁ	Densidad poblacional BOGOTÁ	Habitantes LA CANDELARIA	Densidad poblacional LA CANDELARIA
1985	4.284.143	111,5 hab/ha	30.948	150,2 hab/ha
1993	5.440.401	141,6 hab/ha	27.450	133,2 hab/ha
2005	6.794.057	176 hab/ha	23.727	115,2 hab/ha

**Gráfico 2: densidad de Bogotá- La Candelaria, hab/ha.**



Fuente: censos DANE 1985, 1993 y 2005 y áreas urbanas según Decreto 469 de 2003.

La Candelaria tiene la cuarta densidad de población residente más alta en la ciudad, la densidad promedio para 2005 de Bogotá era de 176 hab/ha.

Población flotante: esta ha aumentado y se ubica en los sectores administrativo, educativo y de servicios. Impacta localmente porque requiere transporte que contamina el aire, parqueaderos, servicios públicos y produce residuos sólidos.

La cantidad de personas por hogar es de 2,7, el 49.5% de la población son hombres y el 50.5% son mujeres. La distribución por edades muestra un ligero envejecimiento de la población y baja natalidad actual, el 95.2% de la población es tradicional y el 4.8% es raizal, indígena o afrodescendiente. (Censo DANE 2005)

## 2.2 Dinámica del uso del suelo

El uso del suelo es el resultado de la interacción de las dinámicas demográfica y económica, ya que estas requieren de una base física para desarrollar sus actividades. La manera como se presentan los procesos de uso del suelo en la localidad tiene efectos positivos o negativos sobre la base ecológica y la población que allí se asienta. El Plan de Ordenamiento Territorial, POT, es el encargado de regular el uso del suelo en el Distrito Capital.

La Candelaria tiene un área de 206 ha de suelo urbano<sup>18</sup> que corresponden al 0.5% del área urbana del Distrito. Es la localidad más pequeña de la ciudad.

<sup>18</sup> Adoptado por el DAPD 2004, basado en el Decreto 469/03.

### Usos del suelo

El Plan de Ordenamiento Territorial clasifica de manera general el suelo del Distrito Capital en: suelo urbano, suelo urbanizado, por desarrollar y áreas protegidas urbanas, suelos de expansión urbana y suelo rural, áreas protegidas rurales y áreas productivas. La Candelaria no cuenta con suelos catalogados como de expansión y suelos rurales. Por su ubicación en el centro de la ciudad, esta se considera toda área urbana con áreas protegidas dentro de esta.

#### Suelo urbano de La Candelaria

“El suelo urbano del territorio distrital lo constituyen las áreas que, por contar con infraestructura vial, redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, hacen posible la urbanización o edificación”<sup>19</sup>.

**Tabla 3: usos del suelo.**

Agenda Ambiental 1994 <sup>20</sup>	2007
“Por su carácter funcional central e histórico, ha concentrado un volumen considerable de instituciones gubernamentales, culturales, religiosas, educativas, financieras y comerciales”.	En su territorio conviven, al lado del centro tradicional hacia el sector oriental y el centro popular en el occidente: residencias familiares, grandes edificios de oficinas, construcciones coloniales, republicanos, y de principios del siglo XX, así como la más moderna arquitectura, representada ésta por edificios como la biblioteca Luís Ángel Arango en sus manzanas norte y sur, la Universidad Externado de Colombia, la Universidad de Los Andes, el centro cultural Gabriel García Márquez, el Archivo Nacional y en su lindero sur el Archivo Distrital, por mencionar algunos.

Por su especial carácter histórico, la localidad cada día representa más el sector cultural, educativo e institucional. El sector financiero ha trasladado sus sedes principales al sector de la Avenida Chile en el norte de la capital.

Debido a que La Candelaria es casi en su totalidad de tratamiento de conservación histórica, esto no disminuye su complejidad, pues a pesar de su reducido tamaño y su carácter ya mencionado, el uso del suelo en la localidad se caracteriza por ser un mosaico de actividades mixtas. La localidad se verá afectada por el Plan Zonal Centro, especialmente en su uso residencial.

El trazado de La Candelaria ha permanecido prácticamente inalterado por lo que su dinámica urbana en los últimos tiempos está dada por la mejor

utilización que se le pueda dar a los predios, que, por una u otra razón, no son recuperables<sup>21</sup>. Por haber sido el centro fundacional, estatal y de desarrollo de la ciudad, en La Candelaria se establecieron, y continúan haciéndolo, una gran cantidad de instituciones culturales de influencia local, distrital y nacional. Muchas de estas instituciones han aprovechado antiguos edificios, recuperándolos o restaurándolos para instalarse; otras han construido edificios que se han convertido en hitos de la arquitectura colombiana, colaborando de esta manera a la valoración y conservación urbana de la localidad. Un inventario realizado por la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. a través del Instituto Distrital de Cultura y Turismo (2004)<sup>22</sup> identifica 46 instituciones culturales: 11 obras declaradas bienes de interés cultural, 26 monumentos arquitectónicos y 17 de importancia religiosa. Este gran patrimonio cultural y arquitectónico sufre las condiciones de la vida actual y el riesgo de deterioro por causas de contaminación atmosférica, así como el daño de los materiales de construcción a causa de la contaminación en general de las excretas de las palomas o de los cambios en la humedad atmosférica y la falta de mantenimiento a las construcciones.

La Cámara de Comercio de Bogotá (2007) ha subdividido el centro histórico, que constituye el 80% de la localidad, en 6 zonas de la siguiente manera:

1. El corredor de la carrera décima, caracterizado por agrupar actividades comerciales mixtas de comercio-servicios y comercio-vivienda.
2. La Franja Norte de la Avenida Jiménez o paseo eje ambiental, caracterizado por tener usos de servicios principalmente, además de usos mixtos como comercio-vivienda, comercio-servicios y comercio-dotacionales.
3. La zona educativa y de servicios donde sobresalen los usos dotacionales educativos y los servicios personales y profesionales; es la zona más uniforme y carece de viviendas y es el ejemplo más claro de la dinámica de la localidad con un alto número de personas flotantes durante el día y un abandono casi total durante la noche.
4. El centro administrativo: en esta zona se ubican los servicios de la administración pública, los equipamientos culturales y educativos con servicios mixtos en menor proporción.

<sup>19</sup> Recorriendo La Candelaria. Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá. Secretaría de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación. 2004. Pg. 12.

<sup>20</sup> DAMA, Agenda Ambiental Local La Candelaria 1994.

<sup>21</sup> JARAMILLO, Samuel. 2006. Reflexiones Sobre las Políticas de Recuperación del Centro (y del Centro Histórico) de Bogotá. Universidad de los Andes. Documento Cede 2006-40 (Edición Electrónica).

<sup>22</sup> Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.; Instituto Distrital de Cultura y Turismo. 2004. Panorama turístico de 12 localidades. Ficha técnica turística. Localidad La Candelaria.

## Agenda Ambiental Local

- La zona histórica y cultural donde prevalece el uso residencial con algunos servicios y usos mixtos comerciales y dotacionales.
- La zona educativa: en este sector las actividades están dirigidas a suplir las necesidades educativas, de universidades y colegios con actividades comerciales y de servicios complementarias a la actividad educativa.

### Suelo de protección

“Los suelos de protección son los constituidos por terrenos localizados dentro del suelo urbano, rural o de expansión que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales tienen restringida la posibilidad de urbanizarse”<sup>23</sup>. Son parte de los suelos protegidos: la Estructura Ecológica Principal (Sistema de áreas protegidas del Distrito, parques urbanos y zonas de ronda del sistema hídrico), las zonas declaradas de alto riesgo, las áreas reservadas a las plantas de tratamiento y la expansión del relleno sanitario.

La localidad no cuenta con áreas naturales protegidas<sup>24</sup> declaradas por el POT.

### Espacio público:

Para el Plan Maestro de Espacio Público, éste lo constituyen “las estructuras y sistemas de la ciudad, que involucran los espacios abiertos colectivos de propiedad pública o de propiedad privada con limitaciones de uso desde lo público”<sup>25</sup>, en concreto, se considera Espacio Público<sup>26</sup> a la suma del área ocupada por la malla vial local e intermedia (incluye área de tránsito vehicular y peatonal, y separadores de avenidas), más el área de parques y área verde (plazas, plazoletas y zonas verdes). Ver para La Candelaria la Tabla 4.

**Tabla 4: espacio público.**

Agenda Ambiental 1994 <sup>27</sup>	2007
Para 1994 la Agenda Ambiental Local reporta la presencia de basuras en las vías y andenes como una constante y el uso del alcantarillado y las calles para botar las basuras domiciliarias, en espera de que las lluvias las arrastren. Varias casas abandonadas eran utilizadas como botaderos de basuras. El arrastre de sedimentos provenientes de los cerros, común en las épocas de lluvias, era un fenómeno común, el cual ocasionaba el taponamiento del alcantarillado en las partes bajas de la localidad. La invasión del espacio público por automotores y vendedores también era un fenómeno común especialmente en cercanías de centros educativos y en las carreras 7ª, 8ª y 10ª.	En la actualidad, la alta cantidad de población flotante de la localidad genera el nicho apropiado para el establecimiento del comercio informal. La alta densidad de locales comerciales crea una alta competencia en algunos sectores, la cual se ve reflejada en un aumento de la contaminación visual y del ruido. Asociada con la afluencia de habitantes de otras localidades se encuentra la problemática de la movilidad y los “trancones” propios del centro de la ciudad, que contribuyen en gran medida a los aumentos en los niveles de ruido y son la principal causa de la mala calidad del aire.

La Candelaria tiene una especial connotación por su carácter arquitectónico histórico, por ser el “centro” de la capital, y por ser sede nacional de las tres ramas del poder del Estado (Legislativa, Ejecutiva y Judicial). Lo anterior no aplica sólo para la capital, sino para el país en general. Aquí se concentran más edificios representativos de los hechos históricos, culturales y económicos del país que en cualquier otra ciudad. Tal vez por éstas, y seguramente otras razones, hay un gran interés por su conservación. Dada la condición de estar plenamente urbanizada desde la colonia, la dinámica urbana, entendida como su transformación constructiva, reviste más aspectos de calidad que de cantidad. El deterioro de ciertas partes fue notorio en la primera mitad del siglo XX (incluyendo la destrucción del centro con los hechos del 9 de abril de 1948) lo que motivó el interés por la restauración de muchas construcciones, por la renovación urbana en donde fuera posible y su conservación como patrimonio de todos los colombianos. Fue hacia 1960 cuando se empezó a hablar de La Candelaria con cierto interés por su valor histórico. Tres años después, con la Ley 59, se declaró el centro de Bogotá como monumento nacional. En 1980, se creó la Corporación La Candelaria, entidad encargada de velar por la protección y la

<sup>23</sup> Decreto Distrital 190 de 2004, que compila los Decretos 619 de 2000 y 460 de 2003, que conforman el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.

<sup>24</sup> DAPD. Plan de Ordenamiento Territorial. Decreto No. 619 del 2.000 y mapa único.

<sup>25</sup> Alcaldía Mayor de Bogotá; Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Noviembre de 2004. Plan Maestro de Espacio Público. Documento Técnico. Bogotá.

<sup>26</sup> MONTENEGRO, Fernando. DAPD. Plan maestro de espacio público. Bogotá D.C. 2005.

<sup>27</sup> Se toma como fuente lo consignado en la Agenda Ambiental Local de 1994.

conservación de los lugares históricos.<sup>28</sup> Es de resaltar que hasta el año 2003 se habían recuperado, por parte del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) en colaboración con la Alcaldía Local y la Policía Metropolitana, un total de 2.846 m<sup>2</sup> de espacio público en la localidad. La recuperación del espacio público es una competencia directa de la Alcaldía Local mediante procedimiento administrativo con el apoyo del DADEP.

### Infraestructura vial:

las principales vías de la ciudad que cruzan la localidad La Candelaria son: Carrera décima, Carrera séptima, Carrera quinta, Carrera cuarta, Carrera tercera, Avenida Jiménez, Calle 14, Calle décima, Calle 11, Calle novena, Calle segunda y Calle quinta.

El trazado urbano del centro corresponde a la cuadrícula heredada de España con las Leyes de Indias de 1573, con unas proporciones adecuadas a los carruajes de aquella época, pero poco apropiados a los vehículos actuales, de andenes estrechos y por la topografía, algunas de sus calles con alguna inclinación. Con el advenimiento del transporte motorizado, las calles de la localidad pronto se vieron insuficientes para soportar la demanda de tráfico.

**Tabla 5: infraestructura vial.**

Agenda Ambiental 1994 <sup>29</sup>	2007
Para las agendas de 1994 el tránsito por la localidad representa un problema para la conservación urbana local, es generador de ruido y contaminación atmosférica, especialmente en las principales vías.	Por la gran afluencia diaria de población flotante dirigida a la administración nacional, distrital, universidades y colegios y gran actividad comercial y de servicio, sus calles y andenes son insuficientes para la movilidad vehicular y peatonal. No hay ciclorrutas en el centro de la ciudad.

La localidad forma parte del sistema Transmilenio, que circula por la Avenida Jiménez, lo cual ha proporcionado beneficios a la localidad en cuanto al mejoramiento del flujo vehicular, especialmente del transporte masivo y en lo que respecta a la recuperación del espacio público y mejoramiento de andenes.

### Parques y zonas verdes:

una parte del espacio público corresponde a las áreas de parque en la localidad. En la localidad las zonas verdes de uso público, es decir, aquellas con vegetación permanente, están virtualmente ausentes, aunque cuenta con algunos parques como La Concordia, que está ubicado en la calle 5ª con carrera 5ª destinado a la satisfacción de necesidades de recreación de un grupo de barrios; el parque La Candelaria, el Polideportivo Nueva Santa Fe y la plaza de Las Aguas entre otros. Los parques de bolsillo están destinados a recreación de niños y personas de tercera edad.

La Candelaria posee un área de 4 ha de parques, el índice de área de parques y plazas es de 1,5 m<sup>2</sup>/ hab, ubicándose como la localidad con menor índice y con la menor cantidad de área de parque de cualquier tamaño o escala<sup>30</sup> y que es crítica cuando se la compara con el promedio de Bogotá que es de 4,73 m<sup>2</sup> /hab y con lo establecido por las Naciones Unidas que es de 10 m<sup>2</sup>/hab.

Cabe mencionar que a raíz de la arquitectura presente, muchas construcciones antiguas conservan hermosos jardines interiores, relictos de los antiguos huertos y solares coloniales que contribuyen a mitigar la precaria calidad del aire.

### Arbolado urbano en espacios públicos:

en la localidad La Candelaria hay 3.224 árboles<sup>31</sup> en espacio público de uso público, los cuales equivalen al 0.3% de los árboles de la ciudad que están en el espacio público. Para entenderlo mejor, en la localidad La Candelaria, el lugar 11 en el número de habitantes por árbol, hay un árbol para cada 7,4 habitantes; está un poco por encima del promedio de la ciudad que tiene 1 árbol para cada 6,2 habitantes. La localidad de Bogotá que tiene más árboles por habitante es Santa Fe, con 1 árbol para cada 1,9 habitantes y la que tiene más déficit de árboles en el espacio público es Bosa con 1 árbol para cada 26,1 habitantes<sup>32</sup>.

La Candelaria, a pesar de tener tan pocos árboles, el hecho de ser tan pequeña en área, presenta una densidad de 15,6 árboles/ha en el espacio público, mientras que el promedio en la ciudad es de 28,5 árboles/ha.

<sup>28</sup> Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.; Instituto Distrital de Cultura y Turismo. 2004. Panorama turístico de 12 localidades. Ficha técnica turística. Localidad La Candelaria.

<sup>29</sup> Se toma como fuente lo consignado en la Agenda Ambiental Local de 1994.

<sup>30</sup> Cámara de Comercio de Bogotá. Observatorio del Espacio Público No. 1. Julio de 2005.

<sup>31</sup> Jardín Botánico José Celestino Mutis, 2007. Plan Local de Arborización Urbana Localidad La Candelaria

<sup>32</sup> IDEA, cálculos basados en el censo de arbolado del JBJCM 2007 y DANE censo habitantes 2005.



Hay 7,4 personas por árbol en la localidad Candelaria.

El Jardín Botánico formuló en el 2007 el Plan Local de Arborización Urbana para la localidad La Candelaria. Este contiene la cantidad, especie, ubicación y estado fitosanitario de cada árbol ubicado en el espacio público de uso público de la localidad. Igualmente, propone programas y proyectos para su tratamiento, mantenimiento y nuevas siembras en los lugares donde más se necesitan.

La Secretaría Distrital de Ambiente, –SDA, en cumplimiento de sus funciones, lidera la gestión del árbol urbano en Bogotá, realiza seguimiento sobre la calidad técnica de las actividades ejecutadas sobre el arbolado de la ciudad, y cuando se hace necesario intervenir un árbol (traslado o tala), lo cual puede originarse por la construcción de obras de infraestructura por encontrarse enfermo o porque se hace necesario mitigar el riesgo de volcamiento, la SDA realiza una completa evaluación técnica en campo antes de autorizar la intervención, teniendo en cuenta además las recomendaciones del Jardín Botánico.

El Jardín Botánico por su parte, es la entidad encargada de la investigación, suministro, mantenimiento y censo del arbolado ubicado en los espacios públicos de uso público de la capital, y de la formulación del Plan Local de Arborización Urbana PLAU, el cual incluye el estado fitosanitario de los árboles en la localidad.

De otra parte, la formulación de los planes de poda está a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, UAESP, y de CODENSA, entidades que tienen la competencia de ejecutar el tratamiento silvicultural de poda en la ciudad. Dichos planes son estudiados y aprobados por la Secretaría Distrital de Ambiente, quien posteriormente realizará el respectivo seguimiento a su ejecución.

### Planeación zonal desde el distrito:

El modelo territorial del Plan de Ordenamiento Territorial, POT, también establece las operaciones estratégicas del distrito. Estas operaciones son el conjunto de actuaciones y acciones urbanísticas, instrumentos de gestión urbana e intervenciones económicas y sociales fundamentales para la consolidación del POT<sup>33</sup>.

**El Plan Zonal del Centro de Bogotá PZCB** tiene efectos sobre la localidad y contiene acciones urbanísticas, intervenciones físicas, sociales, económicas e instrumentos de gestión, para consolidar la estrategia de ordenamiento establecida en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. aprobado por el Decreto Distrital 492 de 2007. Este tiene efectos en cuatro localidades: Candelaria, Santa Fe, Mártires y Teusaquillo, y de ellas abarca directamente a nueve UPZ: Sagrado Corazón (91), La Macarena (92), Las Nieves (93), **Candelaria** (94), Las Cruces (95) Teusaquillo (101), Lourdes (96), Sabana (102) y Santa Isabel (37).

Este plan orienta la inversión a corto, mediano y largo plazo en el territorio, define criterios y lineamientos generales para el ordenamiento territorial y precisa lineamientos relativos a: Infraestructura, espacio público, equipamientos colectivos, usos y tratamientos.

Este plan propone construir en los siguientes 31 años: 70.000 viviendas nuevas para albergar 250.000 habitantes, 11 centros de barrio, 20 proyectos urbanos, 330.000 m<sup>2</sup> de espacio público con inversión privada y ocho parqueaderos para 6.000 autos; parques nuevos: Bicentenario, Concordia-Pueblo Viejo, Bolivariano y Mirador de Lourdes; corredores ecológicos nuevos: Calle 7, Calle 26, Avenida Comuneros, Avenida Mariscal Sucre, Avenida de La Hortúa, Avenida del Ferrocarril, Acceso a Monserrate, y conectores de los centros de barrio con los Cerros Orientales – La Perseverancia, La Paz, Las Aguas, La Concordia, Egipto, Lourdes y Cruces. En espacio público ejecutará lo previsto en el plan maestro. En cuanto al sistema de movilidad, el plan propone: un circuito externo, un circuito Interno, un circuito interbarrial; troncales Transmilenio Fase III; metro primera línea; tranvía circuito interno de movilidad, tren de Cercanías, mejoramiento de vías, ejes peatonales y parqueaderos disuasorios.

Los nuevos centros de barrio son: Las Cruces, San Bernardo, Los Laches, COL de Lourdes, **La Concordia** (La Candelaria), Egipto, La Perseverancia, Eduardo Santos, Ricaurte-La Pepita, Santa Isabel, Parkway, La Soledad y Samper Mendoza.

<sup>33</sup> Ibid. Pág. 12.

Resulta oportuno señalar que durante el proceso de consulta por parte del distrito con participación ciudadana, se han generado algunos conflictos sociales con el proyecto, entre ellos, la propuesta de generación de espacio para construcción de nuevas viviendas, lo que implicaría el cambio de residentes actuales y su traslado a otras zonas de la ciudad, con lo cual la mayoría no estaría de acuerdo. Igualmente, el plan es deficiente en una propuesta ambiental integral, la cual requiere de mayores análisis.

### 2.3 Dinámica económica

En general, la dinámica económica determina el desarrollo urbano y rural del territorio, promueve la competitividad de la ciudad, el empleo, y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. Sin embargo, las tecnologías utilizadas en los sectores primarios y secundarios pueden constituirse en un factor de presión significativo sobre el medio ambiente, debido a que los bienes que consume la sociedad provienen de la naturaleza, lo que demanda la responsabilidad de los empresarios y la ciudadanía respecto a la necesidad de cambiar sus hábitos de consumo.

**Tabla 6: dinámica económica.**

Agenda Ambiental 1994 <sup>34</sup>	2007
La Agenda Ambiental de 1994 indica que para esta época el sector terciario de la economía tiene una presencia muy dinámica; se ubican aquí las sedes del sector financiero y el sector comercial de pequeña y mediana escala que causa problemas de invasión y deterioro del espacio público. El sector artesanal tiene una presencia considerable con talleres dispersos por todo el sector. Se destaca la presencia del principal comercio de esmeraldas del país. Para 1990, había 6.158 establecimientos formales representando el 2.65% del D.C. que generaban 43.644 empleos que representaban el 3.48% de los empleos de la ciudad. El sector más importante era el de servicios con 3.188 establecimientos (51.77%) y el 79% de empleos de la localidad. El sector comercial representaba el 2º lugar con 2.168 establecimientos y la industria manufacturera el 3º lugar en generación de empleo con 544 establecimientos. El sector de construcción y otros representaban el resto de la actividad local.	Según la Cámara de Comercio de Bogotá <sup>35</sup> , en el año 2006, en la localidad se reportaron 3.294 empresas equivalentes al 1.4% de las del D.C., concentrando el 79% en el sector de los servicios, el 15% en la industria y el 1.9% en la explotación de minas y canteras. Del sector de los servicios, el 41% corresponde con actividades de comercio y el 13% con actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler; estas actividades constituyen el eje de la economía local.

<sup>34</sup> Se toma como fuente lo consignado en la Agenda Ambiental Local de 1994.

<sup>35</sup> Cámara de Comercio de Bogotá. 2007. Perfil Económico y Empresarial. Localidad La Candelaria.

En la actualidad, la caracterización de la oferta de La Candelaria tiene como sectores representativos las actividades empresariales, inmobiliarias y de alquiler, comercio al por mayor y al por menor y la industria manufacturera<sup>36</sup>. Sin embargo, al revisar el tamaño de las empresas, son las microempresas las que tienen el mayor porcentaje de participación (3.049 que representan el 92.6% de las empresas de la localidad y el 1.5% de las de Bogotá). Existe una alta dispersión de los establecimientos, lo que dificulta el control, organización y centralización de las actividades productivas, haciendo difícil la coordinación entre las instituciones para resolver conflictos ambientales, siendo una de las más importantes el manejo de residuos sólidos.

La Candelaria es destino turístico de nacionales y extranjeros, lo cual sumado a la población que estudia y trabaja, demandan la prestación de servicios de restaurantes, hoteles, parqueaderos, andenes más amplios, espacio público y servicios públicos en general.

### 2.4 Dinámica socio cultural

La actitud de los actores sociales, con relación al uso adecuado y sustentable de los recursos naturales, es decisiva para enfrentar los problemas que amenazan el medio ambiente. Los ciudadanos deben participar en la formulación, gestión y seguimiento de políticas públicas, así como en la toma de decisiones con relación a lo ambiental. Promover cambios de comportamiento para tal fin en los individuos implica mejorar la calidad de vida de la población.

La actividad cultural es uno de los ejes de trabajo y fuente de orgullo e identificación básica de la localidad. Esta es sede de las instituciones que le dieron realce al teatro colombiano, de los lugares en donde se presentan y exponen los más famosos artistas nacionales e internacionales y epicentro de actos políticos y culturales masivos que generan, de alguna manera, la identidad cultural de Bogotá y su reconocimiento internacional. Sin embargo, las posibilidades del disfrute de dicha actividad por parte de la población local y de ésta como generadora de cultura e identidad, es algo que no es muy evidente. La Candelaria representa, de alguna manera, el símbolo de Bogotá como centro cultural que satisface las necesidades de los habitantes, sin embargo, con desigualdad a veces brutal en el ámbito local. La presencia de gran cantidad de museos la hace depositaria de un gran patrimonio que trasciende lo

<sup>36</sup> Cámara de Comercio de Bogotá. 2007. Promoción de La Candelaria como distrito turístico.

## Agenda Ambiental Local

local, dado que su contenido “moviliza saberes, proporcionan información y conocimiento más allá de sí mismos y del lugar específico en que se encuentran”<sup>37</sup>.

La presencia de una gran población flotante necesitada de servicios locales, y ajena al paisaje y los hábitos de la localidad, permite permear, desde ellos y hacia ellos, sus expresiones culturales, y es posible afirmar que, del cachaco bogotano, habitante tradicional de la localidad, se está evolucionando a una población diversa y cosmopolita, tolerante y abierta a realidades ajenas con las cuales construye un modo de vida de variados ingredientes.

Por otra parte, la cultura es la actividad, junto con la recreación, que logra ser convocante con la comunidad capitalina, y ese carácter se le ha reconocido desde hace muchos años y soporta las dificultades provenientes de los altos costos de realización y escasa capacidad económica de la comunidad para acceder a la misma. Los talleres de teatro, danza, música o títeres y los eventos culturales y artísticos se han popularizado y han revalorado el papel de La Candelaria como centro de confluencia y hospitalidad de la ciudad.<sup>38</sup>

La Candelaria, debido a sus características de uso del suelo y como fenómeno asociable a la gran cantidad de población flotante, se convierte en una zona apta para el establecimiento de ventas de sustancias psicoactivas por el “abandono” nocturno que ocurre durante la noche, posterior al retorno de la población flotante. Esta característica, sumada al alto tráfico de personas, favorece además la subsistencia de habitantes de calle, que a pesar de ser considerados una problemática social, tienen una incidencia ambiental asociada principalmente al manejo de residuos sólidos y de excrementos en el espacio público.

### Estratificación socioeconómica:

Aparentemente en los últimos años ha habido un cambio en la estratificación de la localidad, ya que, según la información disponible, ha aumentado la vivienda de estrato 3 y disminuido la de estrato 2 como se puede ver en la Tabla 7. Sin embargo, al haber disminuido la población local en los períodos intercensales analizados, lo que pueden reflejar las cifras es un cambio en nuevas construcciones que no necesariamente se reflejan en mejoras sociales.

<sup>37</sup> Alcaldía Mayor de Bogotá; Secretaría de Educación. Territorios y Territorialidades en La Candelaria. Maestros por el territorio.2006.

<sup>38</sup> Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.; Secretaría Distrital de Salud. Hospital Centro Oriente. 2003. Diagnóstico Local con Participación Social.

**Tabla 7: estratificación socio económica.**

Estrato	2002 (1)		2004 (2)		2007 (3)
	Población	%	Población	%	% Predios
Estrato 2	18.190	66.3	15.657	66.3	52
Estrato 3	8.280	30.2	7.132	30.2	47.5
No Residencial	980	3.5	827	3.5	0.5

Fuentes: (1) Adaptado de: DAPD; Subdirección de Desarrollo Social, Área de Desarrollo Humano y Progreso Social. Bogotá, D.C. 2002. (2) Alcaldía mayor de Bogotá D.C. DAPD. Recorriendo La Candelaria. Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá D.C. 2004. (3) Cámara de Comercio de Bogotá. Perfil Económico y Empresarial Localidad La Candelaria. 2007.

Para el año 2004, la población del estrato 2 presentó mayores relaciones de hogares por vivienda (1,7) y personas por hogar (3,9), que el estrato tres (1,4 y 3,2, respectivamente)<sup>39</sup>. Similares datos son presentados por la Fundación Corona<sup>40</sup>. La población en estrato 2 se concentra especialmente en los barrios Belén y Santa Bárbara, en donde se presentan las principales necesidades de la población, especialmente habitacional, ya que hay una crítica situación de hacinamiento que se expresa por la existencia de inquilinatos<sup>41</sup>. Al respecto, tan sólo en el barrio Santa Bárbara, los guías de Misión Bogotá y funcionarios de la Comisaría de Familia, al efectuar un censo de inquilinatos, lograron identificar un total de 93 inquilinatos durante el año 2002<sup>42</sup>.

Según la Cámara de Comercio de Bogotá, “el Índice de Condiciones de Vida (89) es levemente inferior al de Bogotá (89.4). La Candelaria es la tercera localidad de Bogotá con el menor número de personas con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), 2.418. El 48.1% de la población está clasificada en nivel 1 y 2 del SISBÉN”<sup>43</sup>.

<sup>39</sup> Secretaría de Gobierno. Subsecretaría de Asuntos para la Convivencia y Seguridad Ciudadana; Universidad del Rosario, Facultad de Educación Continuada. Monografía de Seguridad y Convivencia de La Candelaria. Bogotá. 2003. En: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. DAPD. 2004. Recorriendo La Candelaria. Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá D.C.

<sup>40</sup> Bogotá Cómo Vamos. La Pobreza en Bogotá. (Sin fecha) en: [http://www.fundacioncorona.org.co/descargas/PDF\\_publicaciones/Gestion/Gestion](http://www.fundacioncorona.org.co/descargas/PDF_publicaciones/Gestion/Gestion) (Nov. 2007).

<sup>41</sup> Departamento Administrativo de Bienestar Social (DABS). 2001. [www.bienestarsocial.gov.co](http://www.bienestarsocial.gov.co).

<sup>42</sup> Secretaría de Gobierno. Subsecretaría de Asuntos para la Convivencia y Seguridad Ciudadana; Universidad del Rosario, Facultad de Educación Continuada. Monografía de Seguridad y Convivencia de La Candelaria. Bogotá. 2003. En: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. DAPD. 2004. Recorriendo La Candelaria. Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá D.C.

<sup>43</sup> Cámara de Comercio de Bogotá. 2007. Perfil Económico y Empresarial. Localidad La Candelaria.

### Servicios públicos:

Para 1994<sup>44</sup>, el 95.84% de las viviendas contaban con el servicio de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica. La cobertura del servicio de recolección de basuras era cercana al 40% de la producción diaria, identificándose a la población flotante como gran generadora de basuras y del problema de aseo, constituyéndose en uno de los principales problemas ambientales de la localidad.

La Candelaria posee buena cobertura de los servicios públicos domiciliarios con entre el 99 y 100% para cada uno de ellos<sup>45</sup>, aunque algunas de sus redes han estado en proceso de renovación debido a su antigüedad. Sin embargo, de acuerdo con el PAL (SDA, 2007), aunque existe una cobertura total del servicio de aseo, y aunque en la localidad la basura no es eliminada mediante quemados o depositándola en canales o lotes<sup>46</sup>, la alta cantidad de población flotante incide de forma importante, pues buena parte su basura es arrojada a plazas, vías y andenes, siendo insuficiente el servicio prestado por la empresa de aseo del sector.

Según el DANE, para el año 2005, los servicios con que cuenta la vivienda local están representados de la siguiente manera: ver Tabla 8.

**Tabla 8: cobertura de servicios públicos.**

Servicio público	La Candelaria	Bogotá
Acueducto	98.7%	98.6%
Alcantarillado	98.7%	97.9%
Energía eléctrica	99.3%	99.4%
Teléfono	82.7%	87.8%
Gas natural	38.8%	79.8%
Aseo	100%	99.8

Como puede deducirse de la información anterior, el cubrimiento de los servicios públicos domiciliarios ha aumentado y se puede afirmar que la cobertura es plena. Con respecto al servicio de aseo, según la Cámara de Comercio de Bogotá (2007), la cobertura es del 100%. Sin embargo, es de anotar que persiste el problema de gestión de las basuras generada por la enorme población flotante.

<sup>44</sup> Alcaldía Mayor de Santafé de Bogotá. DAMA. 1994. Agendas Locales Ambientales. Localidad 17 La Candelaria.

<sup>45</sup> DANE-DAPD. Encuesta de Calidad de Vida. 2003.

<sup>46</sup> DANE-DAPD. Encuesta de Calidad de Vida. 2003.

## Información a los ciudadanos

Recolección de residuos sólidos a cargo de las empresas de aseo<sup>1</sup>:

Son objeto de recolección todos los residuos sólidos generados por: usuarios residenciales (recolección domiciliaria puerta a puerta en sitio acordado si es difícil el acceso, generalmente tres veces por semana), y no residenciales: pequeños y grandes productores de residuos tales como el comercio, la industria, instituciones de servicios, oficinas, plazas de mercado, entre otras. En el momento hay cuatro consorcios de aseo en la ciudad.

**Ruta sanitaria:** se refiere a la recolección, transporte y tratamiento de residuos hospitalarios<sup>2</sup> infecciosos o de riesgo biológico. La empresa encargada en la ciudad para su manejo es Ecocapital Internacional S.A. mayo 2004 – 2011.

Esta empresa transporta dichos residuos al lugar de disposición final en el relleno sanitario Doña Juana en Ciudad Bolívar, el cual está adaptado con una celda de seguridad para residuos peligrosos.

Existe una opción **tarifaria para multiusuarios** que cubija a unidades residenciales con propiedad horizontal vigente o a centros comerciales que presenten en forma conjunta sus residuos sólidos. Esta opción se puede solicitar el procedimiento en la EAESP.

<sup>1</sup> UAESP: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos del Distrito Capital.

<sup>2</sup> Decreto 2676/2000 y Resolución 1164 de 2002.

## Salud asociada al tema ambiente:

Según el diagnóstico local con Participación Social (SDS 2003), entre las diez primeras causas de morbilidad, “la IRA (Infección Respiratoria Aguda) y la EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) se encuentran en las primeras causas de morbilidad con un peso porcentual de 27% sobre el total”. Con respecto a la mortalidad en el grupo de 60 y más años, se detectó un componente importante relacionado con enfermedades crónicas de las vías respiratorias, fenómeno también asociable con la calidad del aire. Con respecto a la mortalidad evitable, asociable también con la calidad ambiental, se evidencia un descenso notable con tendencia a estabilizarse en los últimos años. Ver Tabla 9, la población afiliada al sistema de salud en La Candelaria.

Para el año 2004, “La localidad La Candelaria cuenta con cuatro instituciones públicas prestadoras de servicios de salud (IPS) de primer nivel de atención adscritas a la Secretaría de Salud, de las cuales una es Unidad Primaria de Atención en salud (UPA), una Unidad Básica de Atención en salud (UBA) y un Centro de Atención Ambulatoria (CAA). También se localizan 33 instituciones privadas prestadoras de servicios de salud que corresponden a hospitales, laboratorios, consultorios médicos y odontológicos, y centros de salud”<sup>48</sup>.

## Actores ambientales en la localidad La Candelaria

La gestión ambiental se basa en el principio de responsabilidad compartida entre los actores institucionales, sociales y económicos. La autoridad ambiental en el área urbana del D.C. es la Secretaría Distrital de Ambiente y en el área rural es la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR<sup>49</sup>; ambas entidades trabajan inter institucionalmente en los temas que lo requieran.

El alcalde local también tiene funciones y responsabilidades ambientales. La coordinación de este tema en la localidad se concentra en la Comisión Ambiental Local – CAL, creada mediante el Decreto 697 del 3 de noviembre de 1993, posteriormente modificado por el Decreto distrital 625 de 2007 y ratificada por el decreto local 5 de 2007. Estas son algunas de sus funciones e integrantes:

**Tabla 9: salud asociada al tema ambiente.**

Agenda Ambiental 1994 <sup>47</sup>	2007
Según la agenda ambiental de 1994, La Candelaria tenía muy poca infraestructura en salud contándose solamente con el puesto de salud de Lourdes. No se dispone de tasas discriminadas de morbilidad y se podían identificar tres grupos de problemas relacionados: enfermedades venéreas debido a altos índices de prostitución y promiscuidad; enfermedades mentales y drogadicción; y enfermedades respiratorias e intestinales producidas por contaminación del aire y los alimentos.	Según la Cámara de Comercio de Bogotá (2007), “El 76.4% de la población de La Candelaria está afiliada al sistema de salud y es la tercera localidad en cobertura de seguridad social en salud en Bogotá. La mayoría de la población afiliada pertenece al régimen contributivo (68%).”

<sup>47</sup> Se toma como fuente lo consignado en la Agenda Ambiental Local de La Candelaria. DAMA 1994.

<sup>48</sup> Alcaldía Mayor de Bogotá. Recorriendo La Candelaria. Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá D.C. 2004.

<sup>49</sup> Ver funciones específicas de las dos entidades en la Ley 99/93.

### Información a los ciudadanos

#### COMISIONES AMBIENTALES LOCALES – CAL-

Creadas por el Decreto Distrital 697 de 1993, modificado por el Decreto distrital 625 de 2007

##### FUNCIONES

1. Apoyar con un enfoque sistémico la formulación de planes, programas y proyectos en ambiente contenidos en el Plan de Gestión Ambiental-PGA, **Agendas y Planes Ambientales Locales**, Planes Desarrollo Local, Distrital y Nacional.
2. Gestionar iniciativas y propuestas ciudadanas con el sector público y privado.
3. Fomentar programas educativos.
4. Propiciar estrategias de formación y construcción de conocimiento permanente del componente histórico ambiental local, territorial y distrital.
5. Formular, difundir y apoyar propuestas de acuerdo o decretos que contribuyan a la recuperación, mitigación, preservación y protección de los ecosistemas urbano-rurales y la biodiversidad que sustente.
6. Proponer modelos participativos de monitoreo y seguimiento ambiental.
7. Apoyar la creación, desarrollo y administración de observatorios ambientales locales y territoriales, en coordinación de la Secretaría Distrital de Ambiente.
8. Apoyar los mecanismos de participación ciudadana.
9. Fomentar el ejercicio de las acciones populares.
10. Apoyar la formulación e implementación de políticas públicas ambientales del distrito.
11. Apoyar la gestión de los planes y agendas ambientales locales.
12. Apoyar estrategias de sensibilización, de educación ambiental y de comunicación.
13. Acatar y cumplir con las normas reglamentarias.
14. Elegir los delegados a las instancias locales, territoriales, y distritales y particularmente al Sistema Ambiental Distrital, SIAC.
15. Desarrollar la función en materia de salud y ambiente.
16. Promover los diferentes espacios de participación local, territorial y distrital.

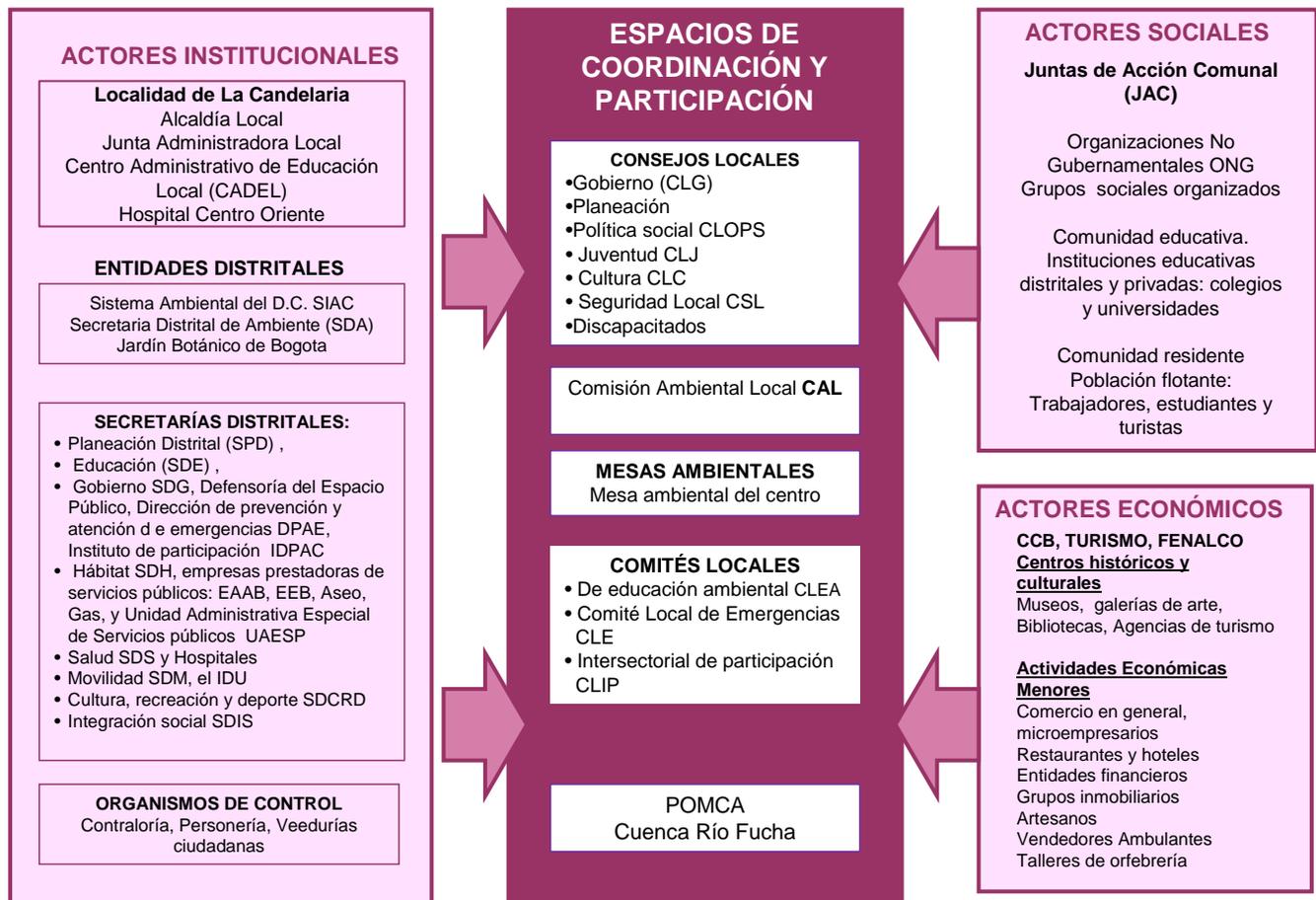
##### INTEGRANTES

- El Alcalde Local quien la presidirá.
- Delegados de las Secretarías Distritales de Ambiente, Hábitat, Salud y Planeación.
- El presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Espacio Público de la respectiva Junta Administradora Local.
- Un delegado del Consejo Local de Planeación, CLP.
- Un delegado del CADEL de la localidad.
- Un estudiante delegado de los comités ambientales escolares de colegios públicos y privados.
- Un delegado de la Asociación de Juntas de Acción Comunal.
- Un representante de las organizaciones cívicas de la localidad.
- Un delegado de las universidades de carácter técnico y profesional.
- Dos representantes que sean pertenecientes a las mesas ambientales, sistemas ambientales, comités y demás organizaciones ambientales identificadas de la localidad.
- Un representante de la Mesa Distrital de Salud y Ambiente.

El mapa de actores y espacios de coordinación y participación para la gestión ambiental local pretende que la comunidad entienda el marco general de instituciones distritales y locales vinculadas al tema ambiental, y conozca los espacios locales donde pueda acercarse a buscar información, participar en las actividades programadas o informar sobre situaciones específicas que afecten el ambiente local y que requieran atención desde la localidad. (Ver Gráfico 3)

La localidad La Candelaria presenta importantes espacios de coordinación y participación local, varios consejos y comités que facilitan la gestión local y la coordinación con instancias del nivel distrital. A todos les queda la tarea de vincular otros actores económicos, educativos e institucionales que pueden comprometerse con el mejoramiento del ambiente local. La CAL está en funcionamiento liderando procesos ambientales locales.

**Gráfico 3: actores y espacios de coordinación y participación para la gestión ambiental local.**



Fuente: Equipo IDEA 2007.

## 2.5 Dinámica institucional

En Colombia la Ley 99 de 1993 otorga a las instituciones de orden territorial funciones ambientales desde el nivel nacional hasta el nivel municipal. La administración local debe liderar la gestión ambiental aplicando los principios de armonización, concurrencia, subsidiariedad, coordinación y complementariedad, teniendo en cuenta las políticas ambientales de nivel nacional, coherencia con el Plan de Gestión Ambiental -PGA de la Secretaría de Ambiente, el Plan de Desarrollo Distrital y Local y las políticas ambientales distritales como son las de ruralidad, humedales, educación ambiental; igualmente tendrá en cuenta el Código de Policía.

En el marco distrital de la descentralización de funciones y ejecución de presupuestos locales, la inversión en ambiente retorna a la localidad, por ello toma importancia la agenda ambiental, que permite

conocer el estado actual del ambiente y sus prioridades de actuación, de manera que la ejecución de los limitados recursos disponibles se realice con la mayor eficiencia posible.

La administración local está formada por la Junta Administradora Local (JAL), que está conformada por siete ediles y el alcalde local, los cuales cuentan para el apoyo a la gestión ambiental con inspecciones de policía (ubicada en la localidad de Santa Fe), el Comando de la Policía, cuatro Juntas de Acción Comunal, el Comité Local Intersectorial de Participación -CLIP, el Comité Local de Educación Ambiental -CLEA y el Comité Local de Emergencias -CLE<sup>50</sup>.

La temática ambiental en la localidad ha sido relegada en años recientes, aunque en años anteriores se

<sup>50</sup> SDA. 2007. Plan Ambiental Local La Candelaria.

realizaron algunas acciones como la recuperación del espacio público por medio de diligencias de restitución en los años 2000, 2002 y 2003<sup>51</sup>. En el año 2005, se ubicaron puntos de monitoreo de ruido y se realizaron operativos de ruido en la localidades así como capacitación a los funcionarios; igualmente la localidad fue partícipe de las aulas ambientales administradas por el DAMA y se realizaron operativos de recuperación del espacio público en el eje ambiental<sup>52</sup>.

En la localidad está actuando la Comisión Ambiental Local. La ausencia de inversión destinada a la temática ambiental, la falta de temas priorizados dentro del plan de desarrollo en el año 2006 y la ausencia de proyectos ambientales, así como de recursos para el tema en 2007<sup>53</sup>, muestran la poca importancia que el tema ambiental ha tenido para la administración local en los últimos años.

Para interpretar la percepción que los funcionarios tienen de sus fortalezas y debilidades en la administración local con respecto al desarrollo de sus funciones ambientales, se ha adaptado un instrumento que determina el Índice de Gestión Ambiental Local (IGAL)<sup>54</sup>; este instrumento fue aplicado por el equipo técnico de la agenda en la Alcaldía Local en diferentes dependencias y sus resultados se utilizan para formular propuestas de fortalecimiento y mejoramiento a la gestión ambiental local.

La capacidad de gestión ambiental se mide con seis variables (Ver Tabla 10) que están en orden de importancia, cada variable se califica con una serie de indicadores relacionados con el tema evaluado:

---

<sup>51</sup> DADEP. Subdirección de administración inmobiliaria y del espacio público.

<sup>52</sup> DAMA. Contraloría de Bogotá. Dirección sectorial de recursos naturales y del medio ambiente. Informe de gestión ambiental. 2005.

<sup>53</sup> SDA 2006. Informe consolidado localidad La Candelaria (17).

---

<sup>54</sup> Adaptado del Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM. Índice GAM. MAVDT, IDEA. 2004.

**Tabla 10: índice de Gestión Ambiental Local - GAL para La Candelaria.**

<b>CAPACIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL – GAL</b>				
	<b>Grupo de Variables</b>	<b>Máximos valores de referencia</b>	<b>Calificación en la localidad</b>	<b>% con relación a la referencia</b>
<b>1</b>	<b>Coordinación interna y externa</b>	<b>130</b>		
1.1	Coordinación interna	50	32,87	65.7%
1.2	Coordinación externa	80	31,58	39.4%
<b>2</b>	<b>Planeación y ejecución</b>	<b>120</b>		
2.1	Planeación ambiental	100	28,55	28.55%
2.2	Ejecución de lo planeado	20	10,00	50.0%
<b>3</b>	<b>Liderazgo y participación</b>	<b>100</b>		
3.1	Líder para mejorar el ambiente local	60	29,08	48.5%
3.2	Promoción de la participación	40	10,28	25.7%
<b>4</b>	<b>Gestión de recursos</b>	<b>70</b>		
4.1	Asignación de recursos	70	4,21	6.0%
<b>5</b>	<b>Mejoramiento a la gestión</b>	<b>50</b>		
5.1	Desempeño institucional	30	7,84	26.1%
5.2	Desarrollo humano	10	5,08	50.8%
5.3	Adecuación funcional	10	4,25	42.5%
<b>6</b>	<b>Control ambiental policivo</b>	<b>30</b>		
6.1	Actividades de control ambiental	25	15,33	61.3%
6.2	Seguimiento a la situación ambiental local	5	1,09	21.8%
	<b>Suma del puntaje</b>	<b>500</b>	<b>180,76</b>	<b>36.2%</b>
<b>Índice GAL: Alta (&gt;400), Mediana (250 a 399) o Baja (&lt;250)</b>			<b>BAJA</b>	
Capacidad de Gestión Ambiental Local				

Fuente: Equipo IDEA. Entrevistas en la Alcaldía Local 2007.

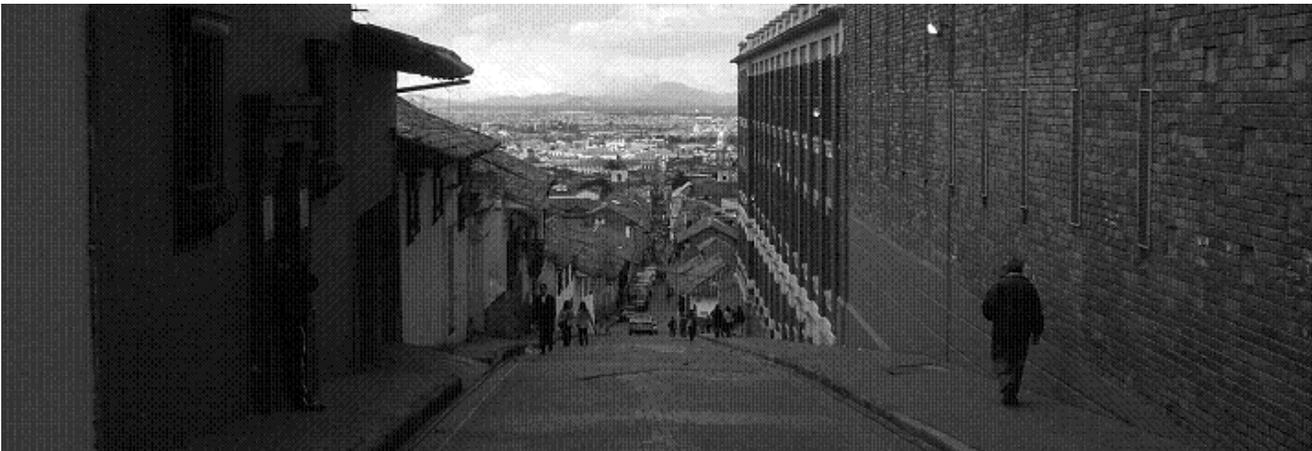
Los puntajes mayores al 60% significan niveles aceptables de desempeño local para cada indicador. Por debajo de 59% se considera que deberán realizarse esfuerzos locales para fortalecer y mejorar su desempeño en el tema ambiental local.

Al aplicar este instrumento se encontró que la administración local tiene una capacidad de gestión ambiental BAJA<sup>55</sup>, la cual indica que la administración local requiere de un cambio de voluntades y actitudes y

de un gran esfuerzo colectivo, así como un apoyo continuo y mayor de la autoridad ambiental. Los mayores obstáculos encontrados fueron, en primer lugar, la baja asignación de recursos para el tema ambiental, deficiencias en el seguimiento y continuidad de los procesos, y la escasa promoción y participación de la comunidad.

<sup>55</sup> Instrumento "Índice GAL" aplicado a funcionarios de la alcaldía local. Agosto - septiembre de 2007. Equipo IDEA.

## II. El estado del ambiente en la localidad



Este capítulo muestra el estado y la calidad del ambiente local actual, del aire, del recurso hídrico, del paisaje y de los ecosistemas locales; además considera temas importantes que inciden en la calidad del ambiente como el manejo de residuos sólidos y el riesgo local.

Para tomar decisiones adecuadas a las condiciones ambientales locales, se analizaron tanto la información técnica de diferentes fuentes como la percepción comunitaria relacionada con los problemas ambientales identificados en la localidad La Candelaria.

### 1. Estado del sistema de áreas protegidas

En la ciudad, debido al proceso urbanizador, los ecosistemas han sido transformados y segmentados alterando su dinámica natural y en consecuencia se presenta pérdida de la biodiversidad. Por lo anterior es importante mantener en buen estado los ecosistemas locales existentes y contar con áreas verdes que faciliten su conectividad dentro y con la periferia de la ciudad.

Cada localidad deberá contribuir a cuidar, mantener y proteger los ecosistemas que forman parte de la

estructura ecológica principal que se encuentre en ella, igualmente a cuidar y mantener en buen estado los parques y zonas verdes que sirven para la recreación local.

#### 1.1 Estado del recurso hídrico

Tal como se expresó en la primera parte, la localidad pertenece a la cuenca del Río Fucha y por la localidad pasa un tramo del río San Francisco. Actualmente hay, sobre su antiguo curso, un espejo de agua simbólico del antiguo río que representa un eje ambiental sobre la Avenida Jiménez. Esta estructura, si bien contribuye a mejorar la calidad ambiental de esta vía, también sufre la presión de la población, pues es recipiente de las basuras de los transeúntes y del escaso mantenimiento que se le hace.

El río San Agustín pasa entubado por el extremo sur de la localidad. El caudal de estos ríos presenta progresiva disminución por erosión, asentamientos en las rondas y deforestación; también presenta contaminación por vertimiento de aguas servidas, presumiblemente de conexiones erradas y de remanentes de sistemas de alcantarillado mixtos<sup>56</sup>. Dichas corrientes continúan su curso hacia el occidente recibiendo los impactos de la ciudad.

<sup>56</sup> [www.dama.gov.co](http://www.dama.gov.co)

## Información al Ciudadano

### Proceso de ordenación de la cuenca del Río Fucha

- Resolución 2818 de noviembre 2006, del DAMA (Hoy SDA), por la cual se declara en ordenación la cuenca hidrográfica del río Fucha.
- Convenio 021 de 2005, firmado entre el DAMA y la EAAB, para reorientar el manejo del recurso hídrico del Distrito Capital, esta contrató en marzo 2007 al consorcio Duque Sima para la formulación del POMCA del río Fucha en el área urbana y del Plan de Manejo del Corredor Ecológico de su ronda.
- Resolución 3181 de octubre 2007 crea los consejos de cuenca de los ríos Tunjuelo y Fucha dentro del perímetro urbano del D. C.
- Instalación de estos consejos octubre 20 2007.
- Conformación de la Mesa Directiva del Consejo de Cuenca del río Fucha el 15 de noviembre 2007.

## 2. Estado del espacio público

La calidad del paisaje natural o construido es un indicador de la calidad de vida de los habitantes de la localidad, algunas veces logra constituirse en un atractivo para residentes y turistas, pero su calidad puede verse alterada por malas condiciones ambientales, por el uso inadecuado que se haga de él, presencia de basuras y la falta de mantenimiento en construcciones e infraestructuras. Entre otros, la alteración o decadencia del paisaje genera depreciación de los bienes inmobiliarios, así como disminución a la atracción urbana y rural, afectando las actividades turísticas y comerciales, y desmejorando la calidad espacial local.

Dado que la localidad es completamente urbana, el estado visual y paisajístico hará referencia al estado de conservación o deterioro de las áreas de interés cultural, a la situación del espacio público, de sus parques y servicios metropolitanos.

"Constituyen espacio público de la ciudad las áreas requeridas para la circulación tanto peatonal como vehicular, las áreas para la recreación pública, activa o pasiva, parques, plazas, zonas verdes y similares, y uso de los elementos constitutivos del mobiliario urbano en todas sus expresiones y en general por todas las zonas existentes o debidamente proyectadas en las que el interés colectivo sea manifiesto"<sup>57</sup>. Para el Plan Maestro de Espacio Público, éste lo constituyen "las estructuras y sistemas de la ciudad que involucran los espacios abiertos colectivos de propiedad pública o de

<sup>57</sup> Inciso segundo del Artículo 5 de la Ley 9 de 1989, concordante con el inciso segundo del Artículo 70 del Acuerdo 6 de 1990.

propiedad privada con limitaciones de uso desde lo público"<sup>58</sup>.

Aunque se puede afirmar que el proceso de deterioro de La Candelaria se ha detenido en buena parte por su reposicionamiento cultural y social, resultado, entre otras cosas, de las grandes inversiones hechas por las últimas administraciones distritales, sigue siendo patente la amenaza que constituye la expansión del comercio de sectores populares en el sector occidental sin que haya cambios estructurales que permitan esta expansión sin afectar su contenido histórico<sup>59</sup>. También se ha avanzado en la reglamentación de la publicidad exterior en zonas declaradas patrimonio cultural y arquitectónico. (Decreto 506/03)

### 2.1 Vías y corredores viales

Aproximadamente la mitad de la infraestructura vial de La Candelaria se considera en buen estado, mientras que el 34% se encuentra en mal estado<sup>60</sup>. Lo anterior se ha evidenciado debido a las condiciones urbanísticas e históricas y por la localización estratégica de la localidad entre el norte y sur oriente de la ciudad. Los problemas de tránsito vehicular se derivan en contaminación atmosférica, ruido y daño a las edificaciones.

El deterioro de las vías vehiculares y andenes por invasión de actividades comerciales, por un tráfico vehicular para el cual la estructura no está (ni estará nunca) preparada, por la producción de ruido y por descuido y mal manejo del público al limitado

<sup>58</sup> Alcaldía Mayor de Bogotá. DAPD. Noviembre de 2004. Plan Maestro de Espacio Público. Documento Técnico. Bogotá.

<sup>59</sup> JARAMILLO, Samuel. Op. Cit.

<sup>60</sup> Base de datos del inventario y diagnóstico de la malla vial - IDU - diciembre de 2006.

mobiliario urbano, son los principales componentes que afectan al espacio público local.

Con respecto a la contaminación **visual**, este problema es causado por la aparición e instalación de avisos, vallas y graffitis, así como por la disposición de cableados, especialmente telefónicos, en fachadas y paredes pertenecientes al espacio público. El problema se incrementa en los sectores comerciales situados entre las carreras 6ª y 10ª y sectores aledaños a la Avenida Jiménez. Cabe anotar que en la medida en que por diversas razones las casas del sector residencial de conservación (oriental) cambian su patrón de uso, son más impactantes los efectos derivados de la colocación de anuncios comerciales de gran formato y tamaño.

La contaminación de vías y andenes por residuos sólidos, excrementos humanos y animales se ha manifestado como un problema ambiental evidente en la localidad, principalmente en sectores cercanos a los centros educativos, en el sector comercial popular al oriente de la carrera décima, en la Avenida Jiménez sobre el denominado "Eje Ambiental" y en las carreras 4ª, 5ª y 7ª. Los habitantes locales atribuyen estas conductas a la falta de respeto y sentido de pertenencia hacia el sector por parte de la población flotante y a la falta de recipientes en los espacios públicos.

### Arbolado urbano

De los 3.224 árboles de la localidad, el 47.5 son nativos y 47.1 foráneos. Con relación a la salud de los árboles, el Plan Local de Arborización Urbana<sup>61</sup> para La Candelaria ha diagnosticado problemas sanitarios en el follaje y en el tronco, señalando que el 20.8% de los árboles tiene sano su follaje y los demás pueden presentar uno o varios síntomas de enfermedades o insectos. El 91.4% de los árboles de la localidad tienen su tronco sano, las afectaciones se refieren a gomosis y pudrición principalmente.

El 12% de los árboles de La Candelaria están en mal estado y el 13% en estado crítico. El PLAU propone el tratamiento necesario, las podas, talas y la reposición para la localidad.

## 2.2 Áreas de patrimonio cultural del distrito

La localidad no tiene áreas protegidas correspondientes a la Estructura Ecológica Principal de la ciudad, pero el "centro histórico" tiene el carácter de patrimonio construido, donde se reconoce el conjunto

de elementos privados y públicos, construcciones, vías, plazas, balcones etc., que fueron escenario de la historia del país, con especial referencia a su espacio público.

Por lo anotado, la administración distrital propuso en su programa distrital de patrimonio, contemplado en el Plan de Desarrollo de la Corporación La Candelaria<sup>62</sup>, la apropiación social de patrimonio como la estrategia fundamental de sus acciones de la siguiente manera:

Para que el patrimonio cultural de Bogotá no se deteriore, es necesario lograr la apropiación social del mismo a través de acciones que permitan convertir los sectores e inmuebles de interés cultural en patrimonio habitable, evitando el deterioro de lugares de la ciudad por falta de residentes y de uso.

Es necesaria la intervención directa por parte de la Administración Distrital en programas de recuperación de sectores urbanos de gran valor patrimonial y la participación conjunta con la iniciativa privada y de las organizaciones sociales en otras actuaciones urbanas de mejoramiento del entorno o de recuperación de los inmuebles para revertir los procesos de deterioro y generar un impacto positivo en la calidad de vida de la población residente o usuaria de los servicios de la zona.

Se requiere que el patrimonio cultural construido se entienda como un componente esencial de la identidad y la herencia común de los ciudadanos, propiedad de todos. Así mismo, es necesario reconocer el patrimonio cultural como un importante recurso no renovable con el que cuenta el Distrito Capital.

<sup>61</sup> Alcaldía Mayor de Bogotá. Jardín Botánico José Celestino Mutis. 2007. Plan Local de Arborización Urbana. Localidad La Candelaria.

<sup>62</sup> Alcaldía Mayor de Bogotá. 2004. Corporación la Candelaria. Programa Distrital de Patrimonio Plan de Desarrollo de la Corporación La Candelaria "Apropiación Social Del Patrimonio" 2004 - 2007.

## 3. Estado del aire

La calidad del aire es esencial para la apreciación de la calidad ambiental, puesto que el impacto de la mala calidad de aire se relaciona directamente con la salud de los ciudadanos, especialmente de los niños y de los adultos de tercera edad y sus consecuencias se extienden a largo plazo.

La contaminación del aire se ha convertido en una de las principales preocupaciones de las grandes capitales del mundo, donde las concentraciones de partículas y gases contaminantes están sobrepasando los límites permisibles por el ser humano, y por lo tanto, están generando aumento en la cantidad de casos por IRA<sup>63</sup>, que se acentúa en la población infantil y población adulta mayor. Por lo tanto, el aumento de los riesgos de mortalidad y morbilidad por este tipo de enfermedades es cada vez mayor.

### Información para los ciudadanos

#### CALIDAD DEL AIRE EN BOGOTÁ D.C.\*

La Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá D.C, RMCAB, está compuesta por 15 estaciones distribuidas en toda la ciudad, pero no todas ellas miden la totalidad de los parámetros.

La calidad del aire en la ciudad se mide por la concentración de diferentes elementos: material particulado de tamaño inferior a 10 micras como PM10, PM2,5 y partículas suspendidas totales, PST. Gases contaminantes como dióxido de azufre (SO2), dióxido de nitrógeno (NO2), monóxido de carbono (CO) y ozono (O3). La legislación ambiental nacional vigente suministra, mediante una norma, los límites permitidos para cada uno de los contaminantes y señala cómo se debe medir cada uno (Resolución 601 de abril de 2006 del MAVDT).

Los contaminantes cuya concentración en el aire han superado los valores límites de manera recurrente a lo largo de la historia de la RMCAB son:

Material particulado menor a 10 micrómetros (PM10): entre 2002 y 2006 las estaciones que registraron datos que superaron la norma (máximo 150 µ g/m3 de PM10 24 horas) fueron: Corpas (Suba), Carrefour (Engativá), Fontibón y Puente Aranda. La estación Kennedy la superó en 2005 y 2006. Las estaciones Sony y Tunal (Tunjuelito) la superaron en 2006.

Material particulado total PST (norma anual 100 µ g/m3): la norma fue superada en Puente Aranda en 2003, en Cazucá en 2003, 2004 y 2005, en la estación Sony en 2003, 2004 y 2005.

Material particulado menor a 2,5 micrómetros (PM2,5): solamente se mide en la estación Kennedy desde hace menos de 2 años y también ha presentado cifras mayores a la norma.

Entre los gases contaminantes sólo el ozono (O3) cuyo límite de la norma es 61 ppb en 1 hora y 41 ppb en 8 horas muestra niveles mayores a la norma: las estaciones Merck en Puente Aranda, Sony en Tunjuelito y Ministerio de Medio Ambiente en Santafé registraron cifras mayores en 2002. Lo mismo sucedió en Fontibón en 2003. En 2004 en Corpas en Suba. En 2005 en MMA en Santafé y en 2006 en la estación IDR en Teusaquillo.

Los demás contaminantes (CO, NO2 y SO2) en general no superan los valores límites establecidos en la norma, para ninguna de las estaciones que los mide.

En 2007 el MAVDT, ECOPELROL y la Alcaldía de Bogotá firmaron un compromiso para que en 2008 se entregue un diesel de mejor calidad a la ciudad. La SDA ha emprendido una serie de medidas para mejorar la calidad del aire que se pueden resumir en las siguientes iniciativas: programas de control a fuentes móviles y fijas, la iniciativa de aire limpio y la promoción de combustibles menos contaminantes, la presencia de ciclorutas, el pico y placa, el sistema de transporte masivo y los proyectos de producción más limpia. Todas estas con el fin de mejorar la calidad del aire capitalino.

\*SDA, DAMA, Informes anuales Red de monitoreo de calidad del aire de Bogotá D.C. 2002 al 2006.

<sup>63</sup> IRA: Infección respiratoria aguda.

Según el DAMA<sup>64</sup>, la contaminación atmosférica y sonora generada por el parque automotor (vehículos particulares, buses, etc.) que circula por las principales vías de la localidad constituye uno de los problemas ambientales principales y más sentidos de La Candelaria. La contaminación por gases y partículas emitidas por estas fuentes móviles es debida al gran tráfico vehicular concentrado principalmente en la Carrera 10ª entre calles 9 y 13 por donde transitan gran número de rutas de buses y busetas.

La contaminación por **ruido** tiene las mismas causas y afecta con más intensidad el mismo sector, pero se une a esas la gran presencia de comercio formal e informal que promueve con altavoces su actividad. Al problema del ruido hay que sumarle el que se presenta en horas de la noche, debido a la existencia de bares en las zonas universitarias: calles 11 a 14 entre carreras 2ª y 4ª, Calle 10 entre carreras 1ª y 2ª, Calle 8ª entre carreras 5ª y 6.

Según el DAMA<sup>65</sup>, “en la localidad La Candelaria no se tienen datos puntuales de la contaminación de gases y partículas, pero si determina que la principal fuente de contaminación por gases es el tránsito vehicular”. Estas fuentes móviles descargan monóxido de carbono, lo que contribuye al incremento de la contaminación atmosférica de la localidad, ya que en ella se encuentran vías de gran tráfico vehicular como la Carrera 10, Calle 4ª y 4ª, carrera 4ª y 7ª y la Avenida Jiménez.

La inexistencia de información oficial específica no es impedimento para afirmar que el fenómeno de contaminación por gases y ruido emitidos por el tráfico vehicular es un factor que afecta ambientalmente la localidad, lo cual está asociado por ser sus calles de tránsito masivo obligado del transporte público en gran volumen, por el urbanismo presente de calles angostas, paredes altas que encajonan aire y sonido, y por ausencia de antejardines que podrían ayudar a mitigar la contaminación. Los pobladores perciben esta realidad, como lo muestra el programa Bogotá como vamos (2006)<sup>66</sup>, en el cual se reporta que el 80% de los ciudadanos consideran que la contaminación del aire en Bogotá es alta o muy alta. Pero también es evidente la contaminación con cenizas y hollín que genera deterioro de las construcciones.

La presencia de excrementos humanos y animales, en andenes especialmente, aunque debe analizarse como contaminación con residuos orgánicos, también puede clasificarse como contaminación del aire por olores y bacterias que son potencialmente arrastradas por el aire, contaminando de manera especial y perjudicial alimentos que son exhibidos o dispuestos al lado de la calle.

### 4. Riesgo local

Los eventos naturales como inundaciones, incendios, terremotos y tormentas, se consideran catástrofes cuando involucran pérdida de vidas humanas e infraestructuras. En esta sección se identifica la población en riesgo, su ubicación y el tipo de riesgo al que está expuesta.

El centro histórico de Santafé de Bogotá posee una estructura geológica que implica cierta inestabilidad excepto en las zonas más planas donde la consolidación de los suelos, a partir de los procesos normales de formación, ha permitido una estabilización adecuada del material. Según la monografía de la localidad, se presentan las siguientes zonas de amenaza por *remoción en masa*:

Amenaza alta: zona donde existe una probabilidad mayor del 44% de que se presente un fenómeno de remoción en masa en un periodo de 10 años, afectando 21 manzanas; puede presentarse por causas naturales o por una intervención humana no intencional y con evidencia de procesos activos.

Amenaza media: zona donde existe una probabilidad entre el 12 y 44% de que se presente un fenómeno de remoción en masa en un periodo de 10 años, afectando 99 manzanas; puede presentarse por causas naturales o por intervención no intencional causada por el hombre y sus actividades, sin evidencia de procesos activos.

Amenaza baja: zona donde existe probabilidad menor del 12% de que se presente un fenómeno de remoción en masa en un periodo de 10 años, afectando 44 manzanas; puede presentarse por causas naturales o por intervención no intencional causada por el hombre y sus actividades.

Cabe señalar que durante los meses lluviosos se aumenta la probabilidad de ocurrencia de pequeños deslizamientos, principalmente en los taludes de la Avenida Circunvalar y de verdaderas “quebradas” torrenciales sobre las calles, dada la pendiente

<sup>64</sup> Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente – Dama. Unidad Ejecutiva de Localidades – UEL DAMA. Noviembre de 2003. Ficha Ambiental Localidad 17: La Candelaria.

<sup>65</sup> En: Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. Secretaría Distrital de Salud. 2003. Diagnóstico Local Con Participación Social.

<sup>66</sup> Casa Editorial El Tiempo – Fundación Corona – Cámara De Comercio. Agosto De 2006. La Calidad del Aire en Bogotá. Serie Mesas de Trabajo. Bogotá Cómo Vamos Número 17.

## Agenda Ambiental Local

existente, lo que arrastra sedimentos y basuras que afectan la limitada capacidad del alcantarillado local.

En cuanto a riesgo biológico, según la monografía de la localidad, existen factores que propician la proliferación de artrópodos y roedores en algunas zonas de la localidad, como son: el avanzado estado de deterioro en que se encuentran algunas viviendas y la disposición inadecuada de los desechos en el ámbito domiciliario barrial, caracterizada por la ubicación de basuras en espacios públicos y la presencia de excrementos provenientes en su gran mayoría de mascotas (perros) en todos los espacios públicos.

Se considera que estos problemas se deben fundamentalmente a la falta de información sobre el adecuado manejo de basuras y tenencia de mascotas, a dificultades en la accesibilidad geográfica de los vehículos recolectores y a las inadecuadas estrategias para el control de vectores<sup>67</sup>.

En algunos sectores de La Candelaria, aún se conserva el alcantarillado con servidumbre que favorece la proliferación e infestación de roedores en viviendas y edificaciones, ayudado por el deterioro o abandono de las mismas y el hacinamiento.

La Secretaría de Salud identificó factores de riesgo químico en la localidad que se derivan de la ubicación de un alto número de joyerías y tipografías las cuales generan riesgos ambientales y de salud para las personas que laboran en la fundición y soldadura de las joyas, así como en el uso de tintas y otros productos químicos.

### Seguridad Ciudadana

A nivel internacional se ha incluido la variable de seguridad ciudadana como uno de los indicadores de calidad de vida de la población, siendo coherentes con una concepción integral del ambiente, al ser considerados en éste elementos culturales, sociales, económicos y físicos. En este tema se incluyen dos variables: muertes violentas y riesgos personales.

En las primeras se destacan las muertes en accidentes de tránsito que puedan ser atribuibles a deficiencias de dotación y señalización en el espacio público; en otras muertes accidentales deberán analizarse aquellas causadas por fallas en la seguridad industrial de las empresas e incluso accidentes caseros. En el tema de riesgos personales, en su mayoría tienen causas sociales y culturales, pero la “sensación personal

sicológica” de sentirse vulnerable o seguro es parte de la calidad de vida de un grupo humano.

*Muertes violentas:* (Ver Tabla 11) se asocian con este fenómeno los eventos de muertes violentas, ya sean éstas intencionadas o accidentales, causadas por hechos de homicidios, las muertes en accidentes de tránsito y otras muertes accidentales (pueden causarse por fallas en la seguridad industrial de las empresas e incluso los accidentes caseros).

**Tabla 11: muertes violentas en La Candelaria.**

Muertes violentas Tasa por cada 100.000 habitantes	2002	2003	2005	2006	2007
<b>HOMICIDIOS</b>	65,6	65,3	41,8	38,3	3,4
Tasa Bogotá	28,6	22,6	23,3	18,2	18,7
<b>ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>	32,8	7,3	14,2	10,4	3,4
Tasa Bogotá	10,5	9,3	7,6	7	7,3
<b>OTRAS MUERTES ACCIDENTALES</b>	10,9	7,3	7,1	13,9	10,3
Tasa Bogotá	4,7	4,1	3,2	2,4	3,5

Fuente: Cálculos de la Veeduría Distrital con base en datos de la Secretaría de Gobierno - Observatorio de Violencia y Delincuencia de Bogotá- Policía Metropolitana de Bogotá e Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

La tasa de homicidios de los años 2002, 2003 y 2006 de la localidad La Candelaria estuvo entre las tres mayores tasas de la ciudad y mantuvo un descenso permanente en los últimos 5 años. Se destaca que la tasa de homicidios de 2007 fue la mejor en la ciudad, con una disminución drástica que inicia en el 2002 con 65,6 homicidios/100.000 para llegar a 3,4 en 2007.

En accidentes de tránsito también se presentaron dos años donde La Candelaria estuvo en los tres primeros lugares con la mayor tasa, el año 2007 señala también una gran disminución.

En otras muertes accidentales, exceptuando el 2003, la localidad se ha mantenido entre las 3 con la mayor tasa en la ciudad, superando ampliamente el promedio de Bogotá.

### Seguridad Personal

En el período analizado (2002-2007) las lesiones personales en la localidad han estado por encima del promedio de la ciudad (Ver Tabla 12). En lo que respecta al hurto a personas, presenta un aumento constante y considerable en el tiempo y valores

<sup>67</sup> En: Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. Secretaría Distrital de Salud. 2003. Diagnóstico Local Con Participación Social.

## Localidad 17 La Candelaria

superiores a los de Bogotá; esto último puede estar asociado a la gran cantidad de población flotante dentro de la cual pueden estar los causantes del delito. El hurto a residencias se ha incrementado por encima del promedio de la ciudad, pasó de ser uno de los más bajos en la ciudad en el año 2002, a estar por encima del promedio de Bogotá en el 2006. El hurto de vehículos registra los valores más bajos en la ciudad durante los tres últimos años, lo cual indica que es una localidad comparativamente segura en este delito.

**Tabla 12: comportamiento de riesgos personales en La Candelaria.**

<b>Tasa por cada 100.000 habitantes</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
<b>Lesiones personales</b>	204,0	133,9	94,4	115,0	-
<i>Tasa bogotá</i>	168,7	137,7	92,6	100,6	-
<b>Hurto a personas</b>	127,5	85,5	127,8	327,6	330,3
<i>Tasa bogotá</i>	120,7	98,5	93,8	174,2	161,4
<b>Hurto a residencias</b>	21,9	55,8	24,9	87,1	75,3
<i>Tasa bogotá</i>	70,3	73,5	55,7	62,0	64
<b>Hurto de vehículos</b>	7,3	3,7	14,2	10,5	6,7
<i>Tasa bogotá</i>	189,0	73,5	64,6	49,5	42,6

Fuente: Cálculos de la Veeduría Distrital con base en datos de la Secretaría de Gobierno - Observatorio de Violencia y Delincuencia de Bogotá- Policía Metropolitana de Bogotá.

# III. Plan Ambiental Local – PAL



Este capítulo inicia con la consolidación del perfil ambiental de la localidad el cual sintetiza, en el escenario actual, los aspectos más importantes en la gestión ambiental local, evidenciando la interacción entre los problemas prioritarios identificados y sus causas, constituyéndose como la base para formular el Plan Ambiental Local, PAL. Tanto el perfil ambiental como la propuesta de iniciativas para solución de problemáticas ambientales locales son el producto del análisis del equipo técnico con el valioso aporte de la Comisión Ambiental Local, CAL, y el trabajo realizado con un pequeño grupo de la comunidad reunida en el taller ambiental local.

Tanto el perfil ambiental como la propuesta de iniciativas para solución de problemáticas ambientales locales son el producto del análisis del equipo técnico con el valioso aporte de la Comisión Ambiental Local – CAL y el trabajo realizado con un pequeño grupo de la comunidad reunida en el taller ambiental local.

A partir del entendimiento de las dinámicas locales que han incidido en la situación ambiental actual, se realizó el ejercicio participativo en el taller comunitario, con el fin de comprender, con sentido positivo y ambiental, cómo se imaginan los residentes a su localidad en el año 2020. Al mismo tiempo se propusieron acciones para que la población y la institucionalidad puedan

mitigar o solucionar los problemas identificados en el perfil ambiental.

Este plan ambiental es el conjunto de temas estratégicos, iniciativas locales y estrategias de aplicación que la administración local, a través de su Fondo de Desarrollo Local, en coordinación con otras instituciones distritales o locales y con la comunidad en general deben apoyar y desarrollar para garantizar, en el tiempo y en el espacio, el mejoramiento del ambiente local y de la calidad de vida de sus habitantes con eficacia, oportunidad, equidad y responsabilidad compartida.

## 1. Perfil ambiental local

El perfil ambiental de la localidad se construye a partir de las relaciones e interacciones dinámicas, en el tiempo y en el espacio, de todos los elementos que constituyen el ambiente: el físico biótico, el socio - cultural, el económico productivo y el institucional y de gestión ambiental.

El perfil ambiental permite identificar las condiciones actuales de la base natural y la construida (ESTADO), así como la problemática y las potencialidades

ambientales; Analiza, además, las causas de los problemas como factores de PRESIÓN, reconoce los efectos generados por IMPACTOS que se manifiestan en la salud y la economía local y define la gestión ambiental (RESPUESTA) o acciones que deben realizar las instituciones y la sociedad para lograr y mantener un ambiente mejor para las actuales y las nuevas generaciones. Estas interacciones se explican en el Gráfico 4.

### **Situación ambiental actual en la localidad La Candelaria.**

Con la información técnica disponible y la de anteriores procesos colectivos, el taller comunitario local y la aplicación de algunos instrumentos de evaluación de la calidad ambiental local y la gestión ambiental local, se analizaron los problemas ambientales con el propósito de definir cuáles son los temas que tanto la administración local como los actores sociales y económicos deben abordar con prioridad para mejorar el ambiente local y la calidad de vida de los habitantes de La Candelaria.

En agosto de 2007 se realizó un taller participativo en la localidad al cual se invitaron los líderes comunitarios más representativos; esta actividad tuvo por objeto la recolección de información ambiental de primera mano con los actores locales, registrando su conocimiento del territorio sobre la oferta ambiental o potencialidades y la problemática prioritaria como también las causas de esta problemática ambiental, algunas alternativas de mejoramiento y solución y la visión de futuro.

Por medio de la investigación documental y del taller participativo realizado, se ha podido establecer la situación ambiental de la localidad, identificando los problemas, sus causas y las soluciones que se proponen. La situación ambiental del Centro Histórico de Santafé de Bogotá no es un problema de hoy sino de su complejo desarrollo urbano y socioeconómico. Es claro que la situación hoy en día es mejor que la de siglos anteriores y probablemente que la de unos años atrás.

En la Gráfica 4 se resume la situación ambiental de la localidad La Candelaria, refleja las dinámicas y las interacciones locales, la problemática ambiental en el espacio físico biótico, sus causas socio-culturales, los impactos en la sociedad y la economía y las debilidades institucionales para realizar la gestión ambiental local. También se expone la situación ambiental más sentida encontrada en la localidad.

Las principales amenazas ambientales detectadas tienen que ver con: manejo de aguas lluvias, conservación y calidad de recursos atmosféricos, pero de manera especial, con conservación y uso de los elementos de la infraestructura, de las construcciones y del paisaje urbano. Entre las causas más evidentes del deterioro ambiental de la zona podemos mencionar: tráfico vehicular excesivo, mal manejo de basuras, falta de cultura ciudadana, no aplicación de normas y mandatos, escasez de mobiliario y arbolado urbano, baja apropiación e identificación con el Centro Histórico y de apropiación por el lugar, abandono institucional, apatía de los habitantes y falta de interés de las instituciones que de alguna manera usufructúan las especiales condiciones del sector.



**Gráfico 4: interacciones ambientales en la localidad La Candelaria.**



Fuente: Equipo Técnico del IDEA a partir del taller comunitario y análisis documental 2007.

### Problemas ambientales prioritarios en la localidad La Candelaria.

Los problemas ambientales más relevantes se pudieron identificar en los siguientes temas:

#### **Físico biótico**

##### *Contaminación e invasión del espacio público.*

El espacio público en la localidad (plazas, vías y andenes) recibe las basuras generadas por la población flotante y residente, la indisciplina ciudadana al no utilizar los horarios y sitios de disposición y los residuos que dejan eventos públicos. Debido a lo ya mencionado, la recolección de residuos es incompleta y es insuficiente el mobiliario urbano para la disposición de los residuos sólidos en el espacio público. La zona más afectada es el eje ambiental de la Avenida Jiménez, donde además de basura se arrojan escombros producidos por la continua reparación de las edificaciones viejas.

En La Candelaria el espacio público ha sido tomado como lugar de subsistencia de habitantes de la calle y de personas en situación de desempleo y subempleo que se manifiesta en una economía informal de ventas ambulantes. A esto se le suma la carencia de suficiente espacio público para la recreación de los habitantes locales, quienes se toman la calle para esta actividad.

También está presente la **contaminación visual** generada por avisos y propaganda que no cumplen con la norma de publicidad exterior; ello deteriora el paisaje urbano, pero especialmente las fachadas de las construcciones de la zona histórica.

##### *Contaminación hídrica.*

Se destaca la afectación que se presenta sobre las quebradas en la zona oriental de la localidad. A ellas se arrojan basuras, excrementos de habitantes de la calle, de animales domésticos y callejeros, y estos factores facilitan la proliferación de insectos y roedores tanto en la ronda de las quebradas como en predios vacíos y en edificaciones abandonadas o deterioradas donde arrojan basuras.

##### *Contaminación atmosférica.*

La estructura colonial del centro de la ciudad, con sus calles estrechas, agudiza el problema de la congestión vehicular característica de esta zona. Se presenta transporte público, privado y de carga simultáneamente, lo cual genera contaminación por **gases y material particulado** especialmente en las calles de alto tráfico como las avenidas Décima, Jiménez y Sexta y las carreras cuarta, quinta, octava y décima. El tráfico también causa contaminación por **ruido**, al cual se suma el ruido en la zona comercial, en

los alrededores de bares y cantinas que utilizan altoparlantes y alrededor de las universidades.

##### *Deterioro del patrimonio urbano y arquitectónico.*

Daño de fachadas causado por población flotante y grupos sociales específicos en busca de promocionar su identidad; esto se expresa en paredes, fachadas y elementos urbanos con pinturas, mensajes y graffitis. Por otro lado, es evidente la presencia de edificaciones en franco estado de deterioro y amenaza de ruina, entre otros factores por los anotados en capítulos precedentes, así como por la falta de mecanismos de ayuda económica para el mejoramiento del patrimonio urbano y arquitectónico.

##### *Deterioro de infraestructuras.*

Es de especial relevancia el deterioro de la estructura de alcantarillado por su antigüedad, por materiales usados en la época y circunstancias topográficas. El estado de las calles y andenes también muestran un marcado deterioro, especialmente aquellas por las que transita un gran tráfico vehicular, lo cual además afecta las construcciones, especialmente las más antiguas, pues sus estructuras no fueron diseñadas para soportar el movimiento asociado a este tráfico. Es parte del deterioro del paisaje urbano la proliferación de postes y cables de los diferentes servicios de comunicaciones y energía, muchos de ellos en mal estado por su edad y material.

Muchos de los problemas ambientales enunciados tienen como causas factores de gestión institucional, actitudes sociales y culturales o relacionadas con actividades económicas como se describe a continuación:

#### **Institucional y de gestión.**

En distrito, las diferentes secretarías y entidades asociadas realizan actividades relacionadas con el tema ambiental en las localidades. Se sugiere, desde la agenda ambiental, mejorar la coordinación y articulación interinstitucional para optimizar el esfuerzo que ello significa, mejorar los resultados y no cansar a la comunidad con actividades dispersas o que se superponen. Se deben liderar procesos para que la comunidad reconozca sus responsabilidades sociales con el ambiente y ejerzan su derecho a la participación en la propuesta y ejecución de acciones para el mejoramiento ambiental local, con generación de iniciativas de proyectos y el apoyo institucional.

También debe mejorarse la capacidad de gestión ambiental en la localidad de la siguiente manera: definiendo políticas ambientales para el sector productivo; logrando resultados concretos por parte de la autoridad ambiental; mejorando la continuidad en los procesos de gestión ambiental; ejecutando las

## Agenda Ambiental Local

políticas ambientales existentes; y mejorando las condiciones ambientales y el mantenimiento del espacio público.

Por otro lado, y según lo expresado por los asistentes al taller realizado, sienten que hay impunidad con respecto a los daños ambientales que se causan en la localidad, lo cual se constituye en un mensaje a las instituciones para que mejoren los controles y hagan efectivas las normas.

### **Socio – cultural.**

La comunidad identificó como causas asociadas a ciertos problemas ambientales la descomposición social que se ve reflejada en: violencia intrafamiliar y desintegración de la familia que dan origen a las deterioradas condiciones del habitante de la calle y su comportamiento descuidado en cuestiones ambientales. También evidenciaron que hay una ausencia marcada de organizaciones ambientales activas que podrían colaborar en la gestión de los problemas, en la difusión de los procesos institucionales entre la comunidad y en el aprovechamiento eficiente de los limitados recursos para proyectos ambientales.

Otro asunto detectado es la apatía hacia la participación, la cual se expresa en falta de conciencia y participación ciudadana en el tema ambiental. Por otro lado, parece ser que la cultura imperante está desenfocada de lo ambiental, se siente que las universidades no reflejan interés por cuidar la localidad; no proponen alternativas al bienestar de los estudiantes en su tiempo libre, por lo tanto, éstos no tienen más alternativa que el uso del espacio público con su consecuente deterioro. En cuanto a la formación que se imparte, al parecer, el tema ambiental no está articulado al plan de estudios en la educación superior y tiene baja importancia en la educación escolar. Una alta población flotante durante el día, ya que van a estudiar o trabajar en el centro, conduce a tener poco sentido de pertenencia por el lugar con poco interés por participar en el mejoramiento participativo de este entorno. Por la noche, por el contrario, las calles solas dan sensación de inseguridad.

### **Económico – productivo.**

No existe una identificación real y calificada del sector productivo industrial o semi-industrial que, aunque escaso, está presente en la localidad y por lo tanto no se puede hacer un adecuado control y asesoría al sector. Por otro lado, el cambio de uso del suelo, que de residencial pasa a empresarial sin control ni adaptación formal, puede generar efectos ambientales sensibles a la comunidad; y por último, se detectó la dificultad en el acceso a tecnologías ambientales, debido a desconocimiento, bajo nivel de información y la sensación de que representa altos costos de inversión.

Como resultado del ejercicio de participación, se obtuvo un listado de los principales problemas ambientales de la localidad y su prioridad para ser abordados, dada por cada una de las personas presentes en los ejercicios. Como se puede observar en la tabla 13, los problemas prioritarios locales están relacionados con contaminación y deterioro de la estructura presente generados tanto por elementos de la modernidad como por aspectos de cultura ciudadana.

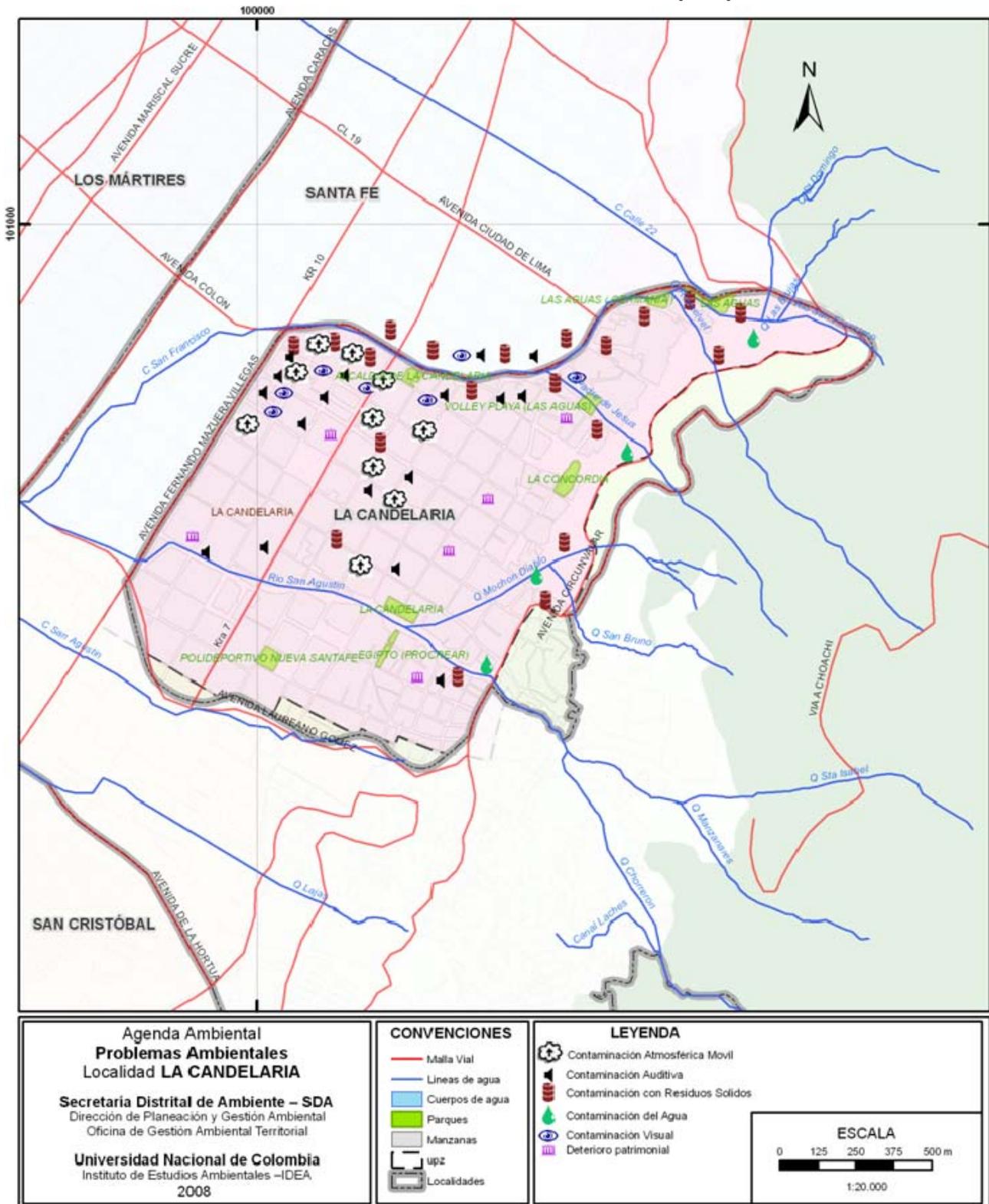
**Tabla 13: Problemática ambiental prioritaria**

<b>Contaminación del espacio público</b> Con basuras, con escombros, con excretas
<b>Contaminación atmosférica</b> Sonora por establecimientos públicos y transporte público, gases y partículas por transporte, visual por avisos.
<b>Deterioro del espacio público</b> Invasión y falta de control a la ocupación, carencia de espacio público suficiente
<b>Proliferación de insectos y roedores</b>
<b>Deterioro del patrimonio urbano y arquitectónico</b> Daño en fachadas, construcciones en deterioro
<b>Deterioro de la infraestructura</b>

Fuente: Taller realizado con la comunidad y análisis técnico.

A continuación se ubican en el Mapa 2 los temas ambientales prioritarios de la localidad.

Mapa 2: problemas ambientales locales.



Fuente: Taller comunitario y análisis documental. Basado en: Cartografía suministrada por SDA. Octubre de 2007.

# Agenda Ambiental Local

## Potencialidades ambientales:

Para hacer gestión ambiental, no es suficiente conocer la problemática local, también se deben analizar sus potencialidades tanto desde el punto de vista físico, como desde las instituciones, la comunidad y la economía local. En la localidad se encontraron las siguientes potencialidades:

**Tabla 14: potencialidades para la gestión ambiental.**

Subsistema	Potencialidades
<b>Físico-biótico</b>	Lugar altamente turístico por ser centro histórico nacional. Paisaje urbano único y atractivo por su riqueza en patrimonio arquitectónico. Por sus características urbanas permite la peatonalización de las vías para disminuir los impactos asociados a la movilidad motorizada.
<b>Socio-cultural</b>	Sitio de turismo: cultural, histórico y gastronómico. Proceso de organización de las comunidades en desarrollo. La existencia de personajes mitos y leyendas relacionados con la localidad generan un turismo de patrimonio intangible. Centro patrimonial, cultural e histórico nacional. Presencia de población residente y flotante. Alberga la asociación de recicladores de Bogotá.
<b>Económico-productivo</b>	Ubicación geográfica estratégica. Dotación de infraestructura hotelera y comercial. Alta concentración de sitios de producción cultural, artesanal y educativa. La localidad presenta un constante y alto flujo de dinero.
<b>Institucional y de gestión</b>	Presencia institucional ambiental distrital. Presencia de entidades religiosas, educativas y casas comunitarias. Presencia de despachos administrativos del nivel nacional, particularmente la casa presidencial. Presencia de instituciones educativas y culturales de todo nivel.

## 2. Visión ambiental

La agenda ambiental permite conocer la situación ambiental actual de la localidad, ayuda a entender que ésta es producto de la conjugación de diferentes dinámicas en el tiempo tanto al interior de la localidad como en el Distrito y la región, pero sobre todo, facilita la toma de decisiones locales para lograr

colectivamente, entre instituciones y ciudadanos, un mejor ambiente local a futuro.

Para definir la visión ambiental local se ha trabajado la metodología a partir de “escenarios”, con el fin de analizar cuál es el escenario ambiental posible hacia el año 2020, que oriente las acciones a iniciar desde ahora para lograrlo. Se entiende por escenario al “conjunto formado por la descripción de una situación futura y de la trayectoria de eventos, que actuando con cierta coherencia, permiten pasar de la situación original a la situación futura”,<sup>68</sup> así mismo, los escenarios propuestos deben cumplir simultáneamente cinco condiciones: pertinencia, coherencia, verosimilitud, importancia y transparencia.

La visión ambiental local se proyecta en tres escenarios: Tendencial, Ideal y Posible. Para su debida definición, es necesario tener en cuenta, en cada uno de ellos, la más probable evolución de seis elementos ambientales relevantes, a saber: estado del ambiente local, demografía, actividad económica, cultura ciudadana y participación, ordenamiento territorial y gestión ambiental institucional. Estos temas se han tratado en los capítulos anteriores de esta agenda.

**El escenario TENDENCIAL:** es aquel donde prosigue la situación actual, resulta de no ejecutar acciones estratégicas para cambiar el rumbo de los elementos ambientales no deseables actuales y la situación continúa en el futuro sin la resolución de los problemas identificados. Requiere conocer la visión retrospectiva y las dinámicas que se han llevado a cabo en la localidad. Este escenario corresponde a la extrapolación de las tendencias analizadas en la localidad Barrios Unidos. *Estado del ambiente local:* algunos problemas locales corresponden a la dinámica distrital, como la contaminación atmosférica y la congestión vehicular y su disminución depende de decisiones tomadas por fuera de la administración local. La tendencia es a disminuir la problemática de contaminación e invasión del espacio público, el ruido, la contaminación visual y el deterioro del paisaje en zonas de interés cultural.

*Demografía*<sup>69</sup>: la tendencia a futuro es a continuar con una discreta disminución de la población residente y con aumento de la población flotante, más en cuanto que las actividades recreativas y turísticas aumenten, dado el carácter de la localidad. Sin embargo, deberá considerarse la aplicación del Plan Zonal del Centro en la localidad, lo cual podría estimular la construcción de vivienda nueva y por ello la estabilización en la población residente en los próximos 30 años.

<sup>68</sup> GODET, Michel. De la anticipación a la acción, manual de prospectiva y estrategia. Alfomega S. A. México D.F. 1996.

<sup>69</sup> Ver análisis de los últimos 20 años en el numeral de dinámica demográfica en esta Agenda

**Actividad económica:** la dinámica económica local predominante es el sector servicios, los cuales tienden a mantenerse o aumentar ligeramente. Aumentará la atracción diaria de gran número de población flotante y los requerimientos de ésta en transporte, demanda de recursos y producción de residuos.

**Cultura ciudadana y participación:** se consolidará y fortalecerá la Comisión Ambiental Local y se mantendrán las mesas ambientales locales. Sin embargo, la participación de instituciones de la administración nacional y distrital en el mejoramiento ambiental continuará siendo bajo o ausente; los centros educativos seguirán reflejando poco interés en sus responsabilidades ambientales.

**Ordenamiento territorial:** la dinámica local en los usos del suelo en los últimos 25 años demuestra que se ha reducido el porcentaje de uso residencial, aunque el uso institucional tiende a mantener su oferta y continuarán las áreas comerciales y de servicios. Como efecto adicional, el precio del suelo continuará subiendo, aunque no en igual proporción en toda la localidad. Se mantendrán las actividades de recreación pero es presumible el aumento de la oferta cultural. Se iniciará la ejecución del Plan Zonal del Centro de Bogotá que afectará la localidad.

**Gestión ambiental institucional:** la tendencia de la inversión local en el tema ambiental ha sido nula o muy baja durante los últimos años; esta tendencia podría continuar, pero el fortalecimiento de la CAL podría mejorar la presentación de proyectos de iniciativa comunitaria y por lo tanto la inversión local en el tema ambiental.

**Escenario IDEAL:** llamado también deseable, es aquel que se presentaría de darse todos los elementos de cambio necesarios y que estos se ejecutaran debidamente. Es la manifestación de la situación más optimista, aunque puede ser no realizable a corto plazo.

El ejercicio realizado en el taller de participación local definió la visión ambiental para cada uno de los cuatro subsistemas analizados en su problemática. A partir de este ejercicio se logró definir la visión concertada de futuro ambiental local. Las visiones construidas para cada subsistema son las siguientes:

**Físico-biótico:** La Candelaria es y será siempre patrimonio histórico y cultural de la humanidad.

**Socio – cultural:** La Candelaria será modelo de cultura ciudadana para Bogotá, Colombia y el mundo.

**Económico – productivo:** La Candelaria se convertirá en un polo de desarrollo económico y cultural

generando oportunidades para todos en equilibrio con el medio ambiente.

**Institucional y de gestión:** En La Candelaria las intenciones y discursos de calidad de vida se volverán acciones de bienestar comunitario a través de todos los entes participantes. Fortalecer, comprometer y divulgar las tareas a seguir que contribuyan al bienestar local comunitario en pro de mejorar su calidad de vida, impactando de manera positiva su entorno y estimulando una sana convivencia, alcanzando los objetivos y metas ambientales propuestos.

### Síntesis:

La Candelaria, como patrimonio cultural e histórico de Bogotá será modelo de cultura ciudadana en Colombia y el mundo. Se convertirá en un polo de desarrollo económico y cultural con oportunidades justas para todos, donde las intenciones y discursos se volverán acciones de bienestar comunitario que estimulen una sana convivencia, en equilibrio con el medio ambiente, alcanzando los objetivos y metas ambientales propuestos.

Para contribuir a la definición de la visión de futuro, enunciamos la generada en el Plan Zonal del Centro de Bogotá, del cual forma parte La Candelaria y acordada desde la mesa de concertación del centro, definiendo:

“En el escenario futuro, el centro de la ciudad será un espacio ambiental, histórico, cultural, turístico, residencial, económico, administrativo, comercial y de servicios con un alto nivel de competitividad, vocación de liderazgo estratégico y referente cultural de la región. Este escenario se logrará mediante políticas, programas y proyectos que garanticen el mejoramiento de la competitividad económica, la inclusión e integración social y el respeto y promoción de la cultura y el medio ambiente en el marco de un proceso equitativo e incluyente”.

**Escenario POSIBLE<sup>70</sup>:** es aquél que es realizable, considera las condiciones reales de la localidad en el marco distrital y regional. Para el logro de este escenario se requiere que se cumplan algunos “supuestos” o condiciones al interior y al exterior de la administración local, siempre teniendo en cuenta las capacidades institucionales, económicas, políticas y sociales. Este escenario identifica metas y objetivos posibles de alcanzar en el tiempo con los recursos existentes.

<sup>70</sup> Algunos autores lo llaman escenario más probable o referencial.

En este escenario, la localidad La Candelaria requiere cumplir con los siguientes supuestos:

Que se mejore la coordinación de actividades ambientales realizadas por diferentes instituciones distritales y locales, principalmente que haya apoyo mutuo con la SDA, la EAAB, el Jardín Botánico, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Planeación, el Plan Zonal del Centro, entre otros.

Que se fortalezca la administración local para ejercer sus funciones ambientales.

Que se realice una mayor gestión para la consecución de recursos, se asignen de acuerdo a las prioridades locales y se ejecuten oportunamente.

Que se fortalezcan la CAL y las mesas ambientales que han venido trabajando en la localidad.

Que se aumente el sentido de pertenencia de sus habitantes e inicien procesos culturales de modificación de hábitos y costumbres.

Que los actores que no acostumbran a participar en la toma de decisiones o con acciones en sus instituciones o empresas se vinculen a procesos de mejoramiento ambiental.

Que se tengan en cuenta y ejecuten las iniciativas de la Agenda Ambiental Local.

Bajo estos supuestos la localidad La Candelaria podrá mejorar la calidad de vida y el estado del espacio público. Habrá mejor control del ruido y la contaminación visual; los comerciantes y empresarios iniciarán procesos de producción más limpia y mejor manejo de residuos sólidos. Habrá una comunidad más participativa con una mejor calidad de vida.

La proyección de un mejor ambiente para el futuro<sup>71</sup> debe plantearse de manera positiva, donde se mejoren las condiciones ambientales que hoy son problemáticas y se mantengan las potencialidades. Para lograr el escenario planteado colectivamente, se suponen procesos a largo plazo, acciones coordinadas y responsabilidades compartidas.

<sup>71</sup> El ejercicio de visión de futuro se realizó con un horizonte al año 2020.

### 3. Objetivos de la gestión ambiental local

En la localidad La Candelaria, este Plan Ambiental pretende:

#### Objetivo general

De esta manera, el Plan Ambiental Local tiene como objetivo general mejorar las condiciones ambientales de la localidad, poniendo en funcionamiento y haciendo más eficientes los recursos humanos, económicos, institucionales y tecnológicos existentes, de manera que los problemas ambientales identificados en la localidad puedan ser superados.

#### Objetivos específicos

Eliminar las condiciones de desaseo, contaminación, ocupación y utilización del espacio público.

Detener el deterioro de la estructura histórica presente, incluido el paisaje urbano construido.

Optimizar los mecanismos de coordinación y gestión institucional, así como el cumplimiento del ejercicio de la autoridad ambiental.

Permitir en la comunidad, de manera permanente y oportuna, el conocimiento de los procesos institucionales ambientales.

Incluir la participación comunitaria como un mecanismo para generar la cultura ambiental necesaria para la conservación del patrimonio tangible e intangible local y la convivencia ciudadana.

### 4. Temas estratégicos e iniciativas locales

Las limitaciones administrativas, técnicas y de recursos, no permiten solucionar todos los problemas ambientales al mismo tiempo, por ello, es necesario analizar cuidadosamente y definir de manera participativa y con un buen soporte técnico, cuáles son los temas ambientales prioritarios en la localidad, los que no admiten más espera, los que pueden afectar a mayor número de personas, los que conducen al deterioro y agotamiento de los recursos naturales, los que pueden afectar las condiciones económicas locales. En ellos es donde deben concentrarse las acciones dentro de las posibilidades políticas, económicas y sociales de la localidad.

A continuación presentamos los temas ambientales que son estratégicos para la localidad La Candelaria, los cuales determinan componentes que ayudan a ordenar las iniciativas que surgieron como posibles acciones a desarrollar durante los próximos 12 años en la

## Localidad 17 La Candelaria

localidad. Se espera que estas iniciativas sean acogidas tanto por las administraciones locales venideras, como por sus habitantes y demás actores.

**Prioridad:** indica la importancia que debe darse para su ejecución, y se califica como alta, media o baja.

**Plazo:** se refiere al tiempo en que se logra solucionar el problema planteado: **CORTO** (un período del alcalde

local), **MEDIANO** (dos períodos de alcalde local), **LARGO** (mayor a dos períodos de alcalde local).

**Ejecución.** se refiere a que la iniciativa debe abordarse de forma **inmediata**, **ocasional** (por una sola vez), o **permanente** (es una tarea continua).

**Tabla 15: temas estratégicos e iniciativas locales para La Candelaria.**

Temas estratégicos	Subtemas	Iniciativas locales	Prioridad A-M-B	Plazo C M L	Ejecución I O P
Cultura ambiental y participación	1.1 Fortalecimiento de la participación ciudadana	1.1.1 Fortalecimiento de la participación de actores ambientales residentes .	A	C	I-P
	1.2 Cultura ambiental	1.2.1 Introducir y/o fortalecer la educación ambiental formal y el respeto para la conservación del patrimonio histórico local en los estudiantes universitarios.	A	M	I-P
		1.2.2 Formación de líderes ambientales comunitarios y estudiantiles.	M	L	I-P
		1.2.3 Capacitación a funcionarios públicos en materia ambiental.	M	L	I-P
	1.3 Población flotante local	1.3.1 Caracterización de la población flotante y los efectos sobre el ambiente local.	A	C	P
Gestión institucional	2.1 Mejoramiento de la gestión ambiental local	2.1.1 Fortalecimiento de la Comisión Ambiental Local.	A	M	P
		2.1.2 Planeación, asignación de recursos y ejecución oportuna de proyectos ambientales por parte de la administración local.	M	C	O
	2.2 Comando y control	2.2.1 Regulación y control de las actividades comerciales sobre el espacio público, generación de ruido y contaminación visual.	A	M	P
Actividad económica	3.1 Educación ambiental sectorial	3.1.1 Capacitación en normatividad y tecnología ambiental.	M	C	P
	3.2 Industrial Local	3.2.1 Caracterización de la industria local.	A	C	I
Espacio público	4.1 Gestión del espacio público	4.1.1 Recuperación y mantenimiento del espacio público.	A	C	I-P
	4.2 Soporte físico para conductas ambientales deseables	4.2.1 Construcción de lugares públicos de aseo debidamente atendidos. La concesión a las empresas privadas de aseo podría ser una solución administrativa.	A	C	I-P
	4.4 Deterioro del patrimonio arquitectónico, histórico y cultural	4.4.1 Construcción de una red peatonal circular y de formas alternativas de transporte.	B	L	O
		4.4.2 Restricción y control de gases y ruido en el uso de las zonas de tráfico.	A	C	I-P

# Agenda Ambiental Local

**Tabla 16: detalle de las iniciativas locales.**

<b>TEMA ESTRATÉGICO 1. CULTURA AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN</b>				
<b>OBJETIVO PRINCIPAL</b>	Fomentar la responsabilidad social en el mejoramiento ambiental de la localidad. Sensibilizar y generar conciencia en la comunidad local para actuar de manera equilibrada entre los procesos culturales y las dinámicas del ambiente.			
<b>SUBTEMA 1</b>	<b>1.1 FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Objetivo: Generar integración y coherencia en la toma de decisiones sobre el manejo de conflictos ambientales.		
<b>INICIATIVAS</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>ENTIDADES PARTICIPANTES</b>
<b>1.1.1 Fortalecimiento de la participación de actores ambientales residentes</b>	Consolidar los espacios de participación efectiva para proponer y actuar.	Fortalecer los espacios de participación para tomar decisiones sobre acciones ambientales locales. Implementación de políticas ambientales distritales. Capacitar en la participación bajo un enfoque ambiental ético.	Líderes locales, grupos ambientales locales, comunidad en general	Alcaldía Local, JAL, Grupos ambientalistas, SDA, SDG, SDASP
<b>SUBTEMA 2</b>	<b>1.2 CULTURA AMBIENTAL</b>	Objetivo: Fortalecer la adquisición y construcción de conceptos, valores, actitudes y aptitudes tendientes a la conservación y manejo sustentable del ambiente local.		
<b>1.2.1 Capacitación en temas ambientales con las universidades o instituciones educativas de la zona</b>	Introducir y/o fortalecer la educación ambiental formal y el respeto para la conservación del patrimonio histórico local en los estudiantes universitarios.	Crear redes en donde se informe permanentemente sobre qué constituye el ambiente local, cómo funciona, cuál es el papel de la sociedad, por qué hay que cuidarlo, cuáles son los problemas locales, los servicios ambientales y las alternativas de mejoramiento del ambiente local.	Estudiantes universitarios y grupos de la comunidad local.	Alcaldía Local, FDL, CAL, SDA, universidades locales
<b>1.2.2 Formación de líderes ambientales comunitarios y estudiantiles</b>	Mejorar la participación ciudadana en los procesos de gestión ambiental local.	Capacitar en temas ambientales aplicables a la localidad, formar en valores, ética ambiental y liderazgo de procesos a personas destacadas en la comunidad y jóvenes residentes.	Líderes comunitarios y estudiantiles	SDA, SED, colegios y universidades
<b>1.2.3 Capacitación a funcionarios públicos en materia ambiental</b>	Incluir a la población flotante permanente en procesos de gestión ambiental institucional y local.	Adicionalmente a la formulación del PIGA, de carácter obligatorio en instituciones del distrito, los funcionarios públicos que laboran en el centro pueden constituirse en gestores ambientales en sus instituciones con información y capacitación en temas ambientales pertinentes a la labor que desarrollan.	Funcionarios públicos que laboran en la localidad	SDA, SED, universidades
<b>SUBTEMA 3</b>	<b>1.3 POBLACIÓN FLOTANTE</b>	Objetivo: Determinar los efectos ambientales de la población flotante en un centro histórico como La Candelaria.		
<b>1.3.1 Caracterización de la población flotante y los efectos sobre el ambiente local</b>	Determinar la demanda de servicios de todo tipo y los efectos ambientales en el corto y mediano plazo. Buscar alternativas para vincularla a la gestión ambiental local.	Calcular la población flotante permanente (empleados públicos, empleados del comercio y los servicios, comunidad universitaria y educativa, empleados de instituciones culturales, habitantes de calle), y la población flotante ocasional (turistas, visitantes culturales), determinar los servicios requeridos (restaurantes, hoteles, transporte etc.) y los impactos ambientales (residuos sólidos, consumo de agua y energía).	Población residente, flotante, autoridades y servicios locales.	Alcaldía local, CAL, SDA, SDG, SDM, EPSP, CCB, FENALCO, colegios y universidades, entidades culturales y de turismo

<b>TEMA ESTRATÉGICO 2. GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>				
OBJETIVO PRINCIPAL	Mejorar la coordinación interinstitucional para la acción ambiental en la localidad, facilitar su función de comando y control. Fortalecer la localidad para ejercer sus funciones ambientales.			
SUBTEMA 1	<b>2.1 MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL</b>		<b>Objetivo:</b> Optimizar los resultados de las acciones de varias secretarías e instituciones, lograr coherencia, coordinación y eficiencia.	
INICIATIVAS	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS	ENTIDADES PARTICIPANTES
<b>2.1.1 Fortalecimiento de la Comisión Ambiental Local</b>	Aplicar de forma conjunta las políticas ambientales distritales en la localidad.	El conocimiento de las políticas ambientales nacionales y distritales, contribuyen a una mejor ejecución de las funciones ambientales de la CAL y de las diferentes instancias locales.	CAL, entidades distritales que operan en la localidad	CLG, Secretarías del D.C., Alcaldía Local, CAL
<b>2.1.2 Planeación, asignación de recursos y ejecución oportuna de proyectos ambientales por parte de la administración local.</b>	Lograr eficiencia en la gestión ambiental desde la administración pública.	El tema ambiental trasciende lo natural para enfocarse en lo construido, de manera que se puedan atender oportunamente los factores que inciden en el deterioro del patrimonio histórico arquitectónico presente, que por otra parte, se ha convertido en eslabón fundamental de la sostenibilidad económica de sus pobladores.	Funcionarios públicos, comunidad y ciudadanos	Todas las Secretarías que suministran información ambiental
SUBTEMA 2	<b>2.2 COMANDO Y CONTROL</b>		<b>Objetivo:</b> Cumplir con las funciones de comando y control que le ha asignado la ley a la Alcaldía Local.	
<b>2.2.1 Regulación y control de las actividades comerciales sobre el espacio público, generación de ruido y contaminación visual</b>	Aplicación de la normatividad existente en contravenciones ambientales y en particular control del ruido a bares y lugares de diversión	Ubicar las actividades de comercio informal, generadores de ruido o de contaminación visual para buscar acciones preventivas, conciencia en vendedores y compradores para aceptar una reubicación o terminar las acciones contaminantes.	Vendedores informales y comunidad local	Juzgados, SD Planeación, Alcaldía Local, asociaciones de vendedores, ONG
<b>TEMA ESTRATÉGICO 3. ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>				
OBJETIVO PRINCIPAL	Iniciar procesos de producción más limpia en las industrias pequeñas y artesanales de la localidad, generando sentido de corresponsabilidad social por mejorar el ambiente local.			
SUBTEMA 1	<b>3.1 EDUCACIÓN AMBIENTAL SECTORIAL</b>		<b>Objetivo:</b> Promover las responsabilidades compartidas para la gestión ambiental desde las actividades económicas	
<b>3.1.1 Capacitación en normatividad y tecnología ambiental.</b>	Mejorar en la aplicación de las normas ambientales por parte de artesanos y microempresarios	El control a pequeñas empresas artesanales se dificulta por su informalidad, la capacitación y apoyo empresarial puede generar un proceso voluntario de cumplimiento de normas.	Pequeños industriales, artesanos	SDA, CCB, ANDI, Artesanías de Colombia.
SUBTEMA 2	<b>3.2 INDUSTRIAL LOCA</b>		<b>Objetivo:</b> Fomentar en los pequeños y medianos productores económicos, la aplicación de PML	
<b>3.2.1 Caracterización de la industria local</b>	Minimizar los efectos negativos de la microindustria sobre el ambiente y la salud humana.	Identificar las industrias locales, su dimensión, ubicación, materias primas, procesos, efectos sobre el ambiente y la salud y requerimientos ambientales.	Pequeños industriales, artesanos	SDA, CCB

# Agenda Ambiental Local

<b>TEMA ESTRATÉGICO 4. ESPACIO PÚBLICO</b>				
<b>OBJETIVO PRINCIPAL</b>	Recuperar y mantener en buenas condiciones ambientales el espacio público local para el uso adecuado de la población residente, flotante y visitante.			
<b>SUBTEMA 1</b>	<b>4.1 GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO</b>	Objetivo: Involucrar a los diferentes actores en la recuperación y mantenimiento del espacio público		
<b>INICIATIVAS</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>ENTIDADES PARTICIPANTES</b>
<b>4.1.1 Recuperación y mantenimiento del espacio público</b>	Recuperar el espacio público normal y el reconocido socialmente como patrimonio y mantenerlo en buenas condiciones.	Recuperar este espacio público de usos inadecuados como parqueadero y del deterioro de sus elementos físicos y naturales como las vías, andenes, mobiliario urbano, arborización etc. Establecer un sistema de seguimiento y veeduría. Control al deterioro del espacio público.	Toda la comunidad local, comerciantes, turistas, población flotante	SDP, Alcaldía Local, JBB, CAL, red ambiental local, comerciantes
<b>SUBTEMA 2</b>	<b>4.2 SOPORTE FÍSICO PARA CONDUCTAS AMBIENTALES DESEABLES</b>	Objetivo: Dotar el espacio público con el mobiliario urbano necesario para exigir a las personas propias y extrañas que los utilicen y evitar contaminación por residuos sólidos y excrementos.		
<b>4.2.1 Construcción de lugares públicos de aseo debidamente atendidos</b>	Generar conductas apropiadas en el uso del espacio público, tanto en población permanente como en la población flotante.	Construcción de baterías sanitarias de uso público y dotación de canecas de basuras en sitios estratégicos de la localidad. La concesión a las empresas privadas de aseo podría ser una solución administrativa.	Población residente, turistas, empleados, compradores, visitantes, autoridades	SD Planeación, IDU, CCB, ONG, Alcaldía Local, CAL, mesas ambientales
<b>SUBTEMA 1</b>	<b>4.3 DETERIORO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y CULTURAL</b>	Objetivo: Minimizar el deterioro de la zona histórica causado por condiciones ambientales adversas como mala calidad del aire, contaminación por hollín y micro partículas, gases y ruido.		
<b>INICIATIVAS</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>ENTIDADES PARTICIPANTES</b>
<b>4.4.1 Construcción de una red peatonal circular y de formas alternativas de transporte.</b>	Disminuir la cantidad de vehículos y la congestión en el centro de la ciudad para minimizar la contaminación del aire.	Mejorar las condiciones físicas para los peatones y estimular el uso de medios de transporte limpio con la construcción de un sistema de transporte alternativo, parqueaderos en la periferia del centro y mejoramiento de la red peatonal en la zona histórica.	El patrimonio histórico, población residente, visitante, turistas, comerciantes	SD Planeación, IDU, CCB, ONG, Alcaldía Local, CAL, mesas ambientales
<b>4.4.2 Restricción y control de gases y ruido en el uso de las zonas de tráfico</b>	Minimizar la producción de elementos contaminantes que puedan dañar los edificios patrimoniales.	Limitar el acceso de vehículos de combustión y contaminantes al centro. Buscar alternativas para los servicios de suministros, aseo, emergencias y transporte masivo.	El patrimonio histórico, población residente, visitante, turistas, comerciantes.	SD Planeación, IDU, CCB, Alcaldía Local, CAL, transportadores, mesas ambientales

### 5. Estrategias de aplicación

De manera general las estrategias para la aplicación de las Agendas Ambientales incluyen el cómo se adelantará la gestión para concretar el Plan Ambiental Local, PAL, con el apoyo institucional de la administración local.

#### Estrategias para la ejecución del PAL:

A través de la Gestión Pública Humana, Sostenible y Eficaz, las localidades y el distrito capital avanzarán en la ejecución de los PAL en el horizonte de tiempo previsto para los mismos. Esta estrategia general se descompone en las siguientes acciones:

- Fortalecimiento progresivo de la autonomía y la capacidad técnica, jurídica, administrativa, financiera e informativa de las localidades en el marco de la reorganización distrital.
- Gestión de Servicio y bienes ambientales oportunos y de acuerdo a los ciudadanos y ciudadanas mediante procesos estructurantes de desconcentración y descentralización, buscando un mayor acercamiento y una interacción más abierta, transparente e incluyente de las administraciones locales con toda la comunidad.
- Promoción de la comunicación como base de la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional.
- Coordinación interinstitucional y local: la coordinación interinstitucional tanto a nivel central como descentralizado será mecanismo fundamental para la ejecución de la agenda y permitirá incorporar en las acciones locales un alto componente de participación ciudadana. Ella se logrará en lo fundamental, a través de las estrategias de la gestión pública humana, sostenible y eficaz, las cuales son transversales a todas y cada una de las acciones que se desarrollaran para garantizar, entre otras, la adecuada realización, seguimiento y evaluación de los PAL.

La consolidación y fortalecimiento de los sistemas locales de planeación, participación e información, el fortalecimiento institucional y la creación de la redes locales de comunicación son estrategias que garantizarán el desarrollo de las Agendas Ambientales y darán sostenibilidad a las iniciativas de cada localidad.

#### Mecanismos de coordinación con otros niveles de gobierno.

El logro de los resultados de los PAL depende en buena parte de la acción coordinada y concertada de las entidades, instituciones, instancias y actores de las localidades entre sí, así como con los diferentes niveles de gobierno y con los demás actores sociales presentes en los territorios que comprenden cada una las localidades.

En la dirección de la ejecución de los PAL, las localidades fortalecerán los mecanismos de concertación y legitimación existentes y promoverán la creación de aquellos que, en ejercicio de sus funciones, considere necesarios, esto con el fin de garantizar la armonización de los gobiernos locales y el distrital. Igualmente lo hará con otros actores frente a necesidades de desarrollar esquemas de solidaridad y corresponsabilidad en lo que se refiere al desarrollo sostenible de las Agendas Ambientales Locales.

#### Estrategia financiera.

Se aplicarán los principios de concurrencia, complementación y subsidiariedad entre las localidades y las entidades del nivel distrital para asegurar la viabilidad y sostenibilidad financiera de los PAL.

Las inversiones de las localidades en los PAL se optimizarán a través de esquemas de cofinanciación entre los gobiernos locales y el distrito capital en los que se potenciarán los recursos de los Fondos de Desarrollo Local como contrapartidas para las acciones ambientales de gran impacto social en los territorios locales.

#### Estrategia de seguimiento al PAL

Los procesos de seguimiento a las iniciativas locales revisten especial atención, pues muestran el grado de interés de la comunidad y las instituciones por hacer realidad el cambio necesario de su situación ambiental en procura del bienestar de la localidad. En este sentido, es necesario que la comunidad organizada evalúe permanentemente el cumplimiento de sus propuestas y motive a las instituciones para posibilitar su realización. Para medir su ejecución se proponen los siguientes indicadores:

- Porcentaje (%) de iniciativas propuestas por la agenda ambiental que fueron adoptadas por la administración local para desarrollar durante el 2008.

## Agenda Ambiental Local

- Porcentaje (%) de iniciativas presentadas que son técnica y financieramente apoyadas por la administración local durante el período del alcalde local.
- Cantidad de iniciativas nuevas propuestas anualmente y porcentaje (%) de iniciativas realizadas y oportunamente ejecutadas en los temas considerados estratégicos o prioritarios.
- Cantidad de recursos gestionados, apropiados y ejecutados por la administración local y asignados al mejoramiento ambiental local.
- Nivel (alto, medio, bajo) de funcionamiento de la relación institución-organizaciones locales en procura de la ejecución de las iniciativas ambientales locales propuestas.

### Otras estrategias

La gestión ambiental local genera otras estrategias para el mejoramiento de su ambiente local, como son: la investigación permanente de los temas ambientales locales que involucren desarrollos conceptuales y generación de datos actualizados, la descentralización administrativa como soporte de los procesos de participación ciudadana en la gestión ambiental, el fortalecimiento institucional y de las instancias de participación ciudadana, y por supuesto, la coordinación interinstitucional para garantizar una gestión ambiental planificada y coherente.

# Bibliografía

- Alcaldía Local de La Candelaria. Plan de desarrollo económico, social y de obras públicas para la localidad 17 de La Candelaria período 2005 – 2008.
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. DAPD. Recorriendo La Candelaria. Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá D.C. 2004.
- Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. Instituto Distrital de Cultura y Turismo. 2004. Panorama turístico de 12 localidades. Ficha técnica turística. Localidad La Candelaria.
- Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. Secretaría Distrital de Salud. Hospital Centro Oriente. 2003. Diagnóstico Local Con Participación Social.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. 2004. Corporación la Candelaria. Programa Distrital de Patrimonio Plan de Desarrollo de la Corporación La Candelaria “Apropiación Social Del Patrimonio” 2004 - 2007.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Noviembre de 2004. Plan Maestro de Espacio Público. Documento Técnico. Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría de Educación. 2006. Territorios y Territorialidades en La Candelaria. Maestros por el territorio.
- Alcaldía Mayor de Santafé de Bogotá. DAMA. 1994. Agendas Ambientales Locales. Localidad 17 La Candelaria.
- ANGEL V. Carlos E. 1996. Corporación La Candelaria. Centro Histórico de Santafé de Bogotá. Plan Especial de Rehabilitación y Conservación. Fase II: Investigaciones Básicas e Informes Temáticos. El Medio Ambiente: Entre lo Natural y lo Artificial. Diagnóstico y Propuestas de Acción.
- Archivo Histórico Nacional de Colombia. Fondo Historia Eclesiástica. Tomo 6, folio 41r. En: Fundación Misión Colombia. 1989. Historia de Bogotá. Salvat Villegas Editores. Bogotá.
- Archivo Nacional de Colombia. “Libro de Acuerdos de la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada”. 1948. Tomo I. Pg. 260-261. En Fundación Misión Colombia. 1989. Historia de Bogotá. Salvat- Villegas Editores. Tomo II – Conquista y Colonia.
- Cámara de Comercio de Bogotá. 2007. Perfil Económico y Empresarial Localidad La Candelaria.
- Cámara de Comercio de Bogotá. 2007. Promoción de la Candelaria como distrito turístico.
- Cámara de Comercio de Bogotá. Observatorio del Espacio Público No. 1. Julio de 2005.
- Casa Editorial El Tiempo – Fundación Corona – Cámara De Comercio. Agosto de 2006. La Calidad del Aire en Bogotá. Serie Mesas de Trabajo. Bogotá Cómo Vamos Número 17.
- DAMA 1992. Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital.
- DAMA. Contraloría de Bogotá. Dirección sectorial de recursos naturales y del medio ambiente. 2005. Informe de gestión ambiental.
- DAMA. Contrato 241/06, Territorios de la Gestión Ambiental. Informe final consolidado, 19 de febrero de 2007.
- DAMA. Informe de Gestión y de Resultados. Diciembre de 2006.
- DANE-DAPD. Encuesta de Calidad de Vida. 2003.
- DAPD. Plan de Ordenamiento Territorial. Decreto No. 619 del 2.000 y Mapa Único.
- Decreto Distrital 190 de 2004. Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.
- Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente – Dama. Unidad Ejecutiva de Localidades – UEL Dama. Noviembre de 2003. Ficha Ambiental Localidad 17: La Candelaria.

## Agenda Ambiental Local

- FRIEDE, Juan. 1955. Documentos inéditos para la historia de Colombia. Banco popular. En Fundación Misión Colombia. 1989. Historia de Bogotá. Salvat Villegas Editores. Bogotá.
- Fundación Misión Colombia. 1989. Historia de Bogotá. Salvat- Villegas Editores. Tomo II – Conquista y Colonia Pg. 18.
- GODET, Michel. De la anticipación a la acción, manual de prospectiva y estrategia. Alfomega S. A. México D.F. 1996.
- IDEAM. 1998. El Medio Ambiente en Colombia.
- IDU - Diciembre de 2006. Base de Datos del Inventario y Diagnóstico de la Malla Vial.
- JARAMILLO, Samuel. 2006. Reflexiones Sobre las Políticas de Recuperación del Centro (y del Centro Histórico) de Bogotá. Universidad de los Andes. Documento Cede 2006-40 (Edición Electrónica).
- Jardín Botánico José Celestino Mutis. 2007. Plan Local de Arborización Urbana Localidad La Candelaria.
- Jardín Botánico José Celestino Mutis. Octubre 31 de 2007. Censo Arbolado Urbano de la Localidad Antonio Nariño Bogotá D.C.
- Ley 9 de 1989.
- MONTENEGRO, Fernando. 2005. DAPD. Plan maestro de espacio público. Bogotá D.C.
- Página web de la UAESP.
- Programa Distrital de Patrimonio. Plan de Desarrollo de la Corporación La Candelaria. "Apropiación Social del Patrimonio". 2004 – 2007.
- SDA 2006. Informe consolidado localidad La Candelaria (17).
- SDA. 2007. Plan Ambiental Local La Candelaria.
- Universidad de la Salle. 2005. Estudio de la morbilidad en niños menores a cinco años por enfermedad respiratoria aguda y su relación con la concentración de partículas en una zona industrial de la ciudad de Bogotá.
- [www.bienestarsocial.gov.co](http://www.bienestarsocial.gov.co)
- [www.dama.gov.co](http://www.dama.gov.co)
- [www.fundacioncorona.org.co/descargas/PDF\\_publicaciones/Gestion/Gestion](http://www.fundacioncorona.org.co/descargas/PDF_publicaciones/Gestion/Gestion) (Nov. 2007).

## Glosario

**Aire:** Es el fluido que forma la atmósfera de la tierra. Constituido por una mezcla gaseosa cuya composición normal es, de por lo menos, veinte por ciento (20%) de oxígeno, setenta y siete por ciento (77%) de nitrógeno y proporciones variables de gases inertes y vapor de agua, en relación volumétrica.

**Agenda ambiental:** Es un instrumento de planeación que tiene como objetivos identificar la situación ambiental de la localidad y proponer acciones para superar los problemas identificados, así como mantener y acrecentar las potencialidades ambientales locales.

**Ambiente:** Lo constituyen las interacciones e interrelaciones entre la sociedad y la naturaleza. Representa el espacio donde convergen las dinámicas y los procesos naturales y humanos y donde se afectan y evolucionan mutuamente.

**Desarrollo sostenible:** Proceso de transformaciones naturales, económico sociales, culturales e institucionales que tienen por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano y de su producción sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

**Captura de carbono:** Concepto que indica la capacidad que tiene un vegetal para ayudar en la descontaminación del aire absorbiendo gas carbónico (CO<sub>2</sub>).

**Concentración de una sustancia en el aire:** Es la relación que existe entre el peso o el volumen de una sustancia y la unidad de volumen de aire en la cual está contenida.

**Educación ambiental:** Proceso de formación de ciudadanos que les permite comprender las relaciones de interdependencia con su entorno a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural para que, a partir de la apropiación de la realidad concreta, se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente.

**Emisión:** Es la descarga de una sustancia o elemento al aire, en estado sólido, líquido o gaseoso, o en alguna combinación de éstos, proveniente de una fuente fija o móvil.

**Gestión ambiental:** Es una construcción social centrada en la apropiación de valores que fomenten el respeto por el ambiente, que genere políticas e instrumentos para realizar acciones de prevención, mitigación de impactos, recuperación y conservación de los recursos naturales y de mejoramiento de la calidad de vida humana.

**Olor ofensivo o desagradable:** Es el olor generado por sustancias o actividades industriales, comerciales o de servicio, que produce fastidio, aunque no cause daño a la salud humana.

**Proceso ambiental:** Conjunto de elementos interrelacionados en movimiento y cambio continuo. Los procesos implican cambios dinámicos de la realidad. La erosión es un proceso que depende de variables como el viento, la lluvia y la calidad de los suelos, pero la economía, la ciudad, la participación ciudadana son también procesos relacionados tanto con decisiones de la sociedad como con las condiciones físicas de la naturaleza.

**Procesos erosivos, surcamiento y cárcavamiento:** Procesos de degradación de la capa superficial del suelo originados por la destrucción de la cobertura vegetal del suelo con fines urbanos, agropecuarios o industriales.

**Contaminación:** Es la alteración del medio ambiente por sustancias o formas de energía puestas allí por la actividad humana o de la naturaleza en cantidades, concentraciones o niveles capaces de interferir con el bienestar y la salud de las personas, atentar contra la flora y/o la fauna, degradar la calidad del medio ambiente o afectar los recursos de la Nación o de los particulares. Términos asociados:

**Agentes contaminantes convencionales:** Se entiende por agentes contaminantes convencionales los contaminantes primarios (monóxido de carbono, material particulado, óxidos de azufre e hidrocarburos) y contaminantes secundarios (ozono, dióxido de nitrógeno).

**Contaminantes:** Son fenómenos físicos, sustancias o elementos en estado sólido, líquido o gaseoso, causantes de efectos adversos en el medio ambiente, los recursos naturales renovables y la salud humana. Solos, en combinación o como productos de reacción, se emiten al aire como resultado de actividades humanas, de causas naturales o de una combinación de estas.

**Demanda biológica de oxígeno:** Cantidad de oxígeno consumida por la materia contenida en una cantidad dada de agua durante 5 días a 20°C.

**PAED:** Prevención y atención de emergencias y desastres. Términos asociados:

**Amenaza:** Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y/o el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad, en un sitio específico y en un período de tiempo determinado.

**Antrópico:** De origen humano o de las actividades del hombre.

**Desastre:** Situación causada por un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que significa alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente. Es la ocurrencia efectiva de un evento, que como consecuencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos causa efectos adversos sobre los mismos.

**Elementos en riesgo:** Es el contexto social, material y ambiental representado por las personas y por los recursos y servicios que pueden verse afectados con la ocurrencia de un evento. Corresponden a las actividades humanas todos los sistemas realizados por el hombre tales como edificaciones, líneas vitales o infraestructura, centros de producción, servicios, la gente que los utiliza y el medio ambiente.

## Agenda Ambiental Local

**Riesgo:** Es la probabilidad de ocurrencia de unas consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

**Vulnerabilidad:** Factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir una pérdida. La diferencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos ante un evento determina el carácter selectivo de la severidad de las consecuencias de dicho evento sobre los mismos.

**PEIR:** Instrumento analítico que relaciona lógicamente factores de presión, estado, impacto y respuesta, para determinar y explicar cómo se encuentra el ambiente local. Términos asociados:

**Presión:** Factores que afectan el estado y calidad ambiental provenientes de las fuerzas sociales y económicas. Se consideran las causas de los problemas ambientales.

**Estado:** Condiciones, cantidad y calidad del ambiente local. Expresa el resultado de las presiones antrópicas con las actividades socio económicas y decisiones socio políticas.

**Impacto:** Efecto inmediato o en el tiempo del estado o calidad del ambiente, sobre los ecosistemas, la salud humana, la calidad de vida, la economía o las instituciones.

**Respuesta:** Son las acciones colectivas, individuales o institucionales para prevenir, mitigar, corregir los daños ocasionados, proteger, restaurar o conservar los recursos naturales y mejorar la calidad de vida humana. Equivalen a la gestión ambiental.

**Residuos sólidos:** Material de desecho característico de las actividades domésticas e industriales en las ciudades y zonas rurales. Términos asociados:

**Lixiviado:** Es el líquido residual generado por la descomposición biológica de la parte orgánica o biodegradable de los residuos sólidos bajo condiciones aeróbicas o anaeróbicas y/o como resultado de la percolación de agua a través de los residuos en proceso de degradación.

**Manejo de residuos sólidos:** Es el conjunto de actividades que se realizan desde la generación hasta la eliminación del residuo o desecho sólido. Comprende las actividades de separación en la fuente, presentación, recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y/o la eliminación de los residuos o desechos sólidos.

**Reciclaje:** Proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos. El reciclaje puede constar de varias etapas: procesos de tecnologías limpias, reconversión industrial, separación, recolección selectiva acopio, reutilización, transformación y comercialización.

**Relleno sanitario:** Lugar técnicamente seleccionado, diseñado y operado para la disposición final controlada de los residuos sólidos, sin causar peligro, daño o riesgo a la salud pública, minimizando y controlando los impactos ambientales. El relleno sanitario utiliza principios de ingeniería para la confinación y aislamiento de los residuos sólidos en un área mínima, con compactación de residuos, cobertura diaria de los mismos, control de gases, lixiviados y cobertura final.

**Residuo sólido aprovechable:** Cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo.

**Sustancias peligrosas:** Son aquellas que, aisladas o en combinación con otras, por sus características tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas, pueden causar daño a la salud humana, a los recursos naturales renovables o al medio ambiente.

# Siglas

CADE: Centro de Atención Distrital Especializado.

CAL: Comisión Ambiental Local.

CLE: Comité Local de Emergencias.

CLG: Consejo Local de Gobierno.

CLOPS: Consejo Local de Política Social.

CVP: Caja de Vivienda Popular.

DABS: Departamento Administrativo de Bienestar Social.

DAMA: Departamento Administrativo del medio Ambiente. Hoy Secretaría Distrital de Ambiente.

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

DAPD: Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Hoy Secretaría de Planeación Distrital.

DBO: Demanda Biológica de Oxígeno.

DPAE: Dirección de prevención y atención de emergencias.

DQO: Demanda Química de Oxígeno.

EAAB: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

EDA: Enfermedad Diarreica Aguda.

EEP: Estructura Ecológica Principal.

IDEA: Instituto de Estudios Ambientales, Universidad Nacional de Colombia.

IDEAM: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.

IDRD: Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

IDU: Instituto de Desarrollo Urbano.

IRA: Infección Respiratoria Aguda.

JAC: Junta de Acción Comunal.

JAL: Junta de Administración Local.

JBB: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.

PAL: Plan de Acción Ambiental Local.

POT: Plan de Ordenamiento Territorial.

PRAES: Proyectos Ambientales Escolares.

PROCEDA: Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental.

RSU: Residuos Sólidos Urbanos.

SDA: Secretaría Distrital de Ambiente.

SDE: Secretaría Distrital de Educación.

SDG: Secretaría Distrital de Gobierno.

SDH: Secretaría Distrital de Hábitat.

SDIS: Secretaría Distrital de Integración Social.

SDP: Secretaría Distrital de Planeación.

SDS: Secretaría Distrital de Salud.

SIGAL: Sistema de Gestión Ambiental Local.

SPD: Secretaría de Planeación Distrital.

SST: Sólidos Suspendidos Totales.

UESP: Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos.

UPZ: Unidades de Planeación Zonal.

# Símbolos

## Utilizados en esta publicación

(De acuerdo a la Real Academia Española de la Lengua)

Decibelio o decibel: dB

Habitantes: hab

Hectárea: ha

Kilómetro: km

Kilómetro cuadrado: km<sup>2</sup>

Metro: m

Metro cuadrado: m<sup>2</sup>

Metro cúbico: m<sup>3</sup>

Miligramo: mg

Milímetro: mm

Partes por millón: ppm

Partes por billón: ppb

Segundo: s

Tonelada: t